



MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 105
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL
LOCAL DE AYUDA SOLIDARIA
(A.L.A.S.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 24 de junio de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Lima N° 440 de Corral de Bustos - Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°13, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 529033 - s/c - 22/5/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO Y CULTURAL HERLITZKA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 25-05-2024, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Mauro Herlitzka 103, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que suscriban el acta; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31-12-2023.

3 días - N° 529619 - s/c - 22/5/2024 - BOE

CLUB ATLETICO
DEFENSORES DE IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 27 de junio de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Roberto Quiroz s/n de Corral de Bustos - Ifflinger, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que sus-

criban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°40, cerrado el 31 de julio de 2022. 4) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°41, cerrado el 31 de julio de 2023. 5) Elección de autoridades." Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 529035 - s/c - 22/5/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y DE
AMIGOS DEL HOSPITAL ZONAL DE OLIVA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 10/05/2024 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria Ordinaria, a celebrarse el día 6 de JUNIO de 2024 a las 21 horas, en el local del Hospital Zonal sito en calle Hipólito Irigoyen esquina Avda. Monseñor Gallardo de Oliva para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario 2) Reforma del artículo 28 del Estatuto de la asociación. 2) Ratificación de los resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 29 de noviembre de 2017, 29 de noviembre de 2018, 28 de noviembre de 2019, 25 de marzo de 2021, 25 de noviembre de 2021, 29 de noviembre de 2022 y 22 de noviembre de 2023. 3) Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Aprobación de la integración de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas conforme Asamblea Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 529269 - s/c - 22/5/2024 - BOE

Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 19/06/2024 a las 20 Hs en Adalgisa 664, Colazo (Cba.) a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general,

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Fondos de Comercio | Pág. 9 |
| Notificaciones | Pág. 10 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 10 |

cuadro de resultados con informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 2024 (iniciado 01/03/2023 y finalizado 29/02/2024; 3) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. Firmado: Rita Ermelinda Argüello, presidente; Isabel Lucía Borgogno, secretaria.

3 días - N° 529495 - s/c - 24/5/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE CORONEL MOLDES

Convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa a realizarse, en su Sede Social sita en calle, Presidente Juan Domingo Perón N° 228, para el día 10 de Junio de 2024, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. - 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 03/04/2024 bajo el Expte N°0007-246541/2024.

3 días - N° 529617 - s/c - 22/5/2024 - BOE

LOS PALMARES ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados de la entidad denominada "LOS PALMARES ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las veintiuna (21:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en avenida Primero Colonizadores N° 3102. de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Ratificación y Rectificación de asamblea de fecha 11 de abril de 2023; 3) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión

Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 5) Renuncia de autoridades; 6) Elección de Autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 530212 - s/c - 22/5/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS FREYRE
ASOCIACIÓN CIVIL**

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FREYRE-ASOCIACIÓN CIVIL convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Junio de 2024, a las 20,00 horas, en su Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Ratificación/rectificación de los temas tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2024.

3 días - N° 529641 - s/c - 22/5/2024 - BOE

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
SALSACATE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SALSACATE: Por Acta N° 167 de la Comisión Directiva de fecha 2 de Mayo de 2024, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 4 de Junio de 2024, a las 18:00 horas en Ruta Provincial N 15 Km. 63.5 1, Salsacate, Pocho para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura y aprobación de acta anterior. 2. Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3. Informe del Presidente de la causa del atraso de la Convocatoria a Asamblea. 4. Lectura y Aprobación de la Memoria Ejercicio 2023. 5. Lectura y Aprobación del Estado Contable, Balance y Cuadros Anexos Periodo 2023. 6. Informe de la Comisión Fiscalizadora. 7. Elección de Junta Electoral 2 Titulares y 1 Suplente y Comisión Revisora de Cuentas 1 Titular y 1 suplente. 8. Finalización.

3 días - N° 529881 - s/c - 23/5/2024 - BOE

**RESTAURACION FAMILIAR
ASOCIACION CIVIL**

Comisión Directiva de "RESTAURACION FAMILIAR ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio del 2024 en el horario de las 19 hs. en nuestra sede social sito calle Graham Bell 2939, barrio Matienzo, Córdoba, Capital, República Argentina a fin

de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea celebrada el día 04 de junio de 2024 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe.

3 días - N° 529965 - s/c - 23/5/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
VILLA DEL TOTORAL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva n°9, de fecha 20 de mayo del 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de junio de 2024, a las 21.30 horas, en la sede social sita en la calle Bv Martin Allende 1065, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos socios para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva. 2°) Consideración de la Memoria, y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrados el 31 de diciembre de 2023. 3°) Elección y Renovación de: vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales que ocupen los Números Impares, Vocales Suplente, Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, para los periodos 2024 a 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 530201 - s/c - 24/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SANGRE Y SOL

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Por Acta de Comisión Directiva fecha 11/04/2024, se convoca asociados/as a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24/05/2024 a las 17 horas en la sede social sita en calle Mármol 4500 Parque Liceo II Sección. Para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 529741 - \$ 6468 - 23/5/2024 - BOE

CAPDEL S.A.

En Reunión de Directorio, celebrada el 8 de Mayo del año 2024 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de CAPDEL S.A., a realizarse en la sede social de Duar-

te Quirós 1400, el día 12 de Junio del 2024 a la 10 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el Acta respectiva; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias que componen el Balance General de CAPDEL S.A., así como la Memoria del Directorio de la Sociedad al cierre del Ejercicio N° 36, producido el 29 de Febrero del 2024; 3) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 36; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio Económico considerado, conforme al alcance de los artículos 275 y 298 de la ley 19550; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico N° 36. El Presidente.

5 días - N° 528440 - \$ 10760,50 - 24/5/2024 - BOE

AVALES DEL CENTRO S.G.R.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO. 7: Por Acta nro. 329 de fecha 22/04/2024 del Consejo de Administración SE CONVOCA para el día 14 de Junio de 2024, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avals Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avals y Contracautelas;

7.- Consideración de la ratificación o revisión de la decisión del Consejo de Administración en cuanto a la Designación de los miembros titulares del Comité de Auditoría; 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 9.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. **NOTA:** Se encuentra a disposición de los Accionistas vía correo electrónico, previa solicitud cursada al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com"; la documentación digitalizada a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada lo cual podrá efectivizarse mediante correo electrónico cursado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com", para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente.

5 días - N° 526405 - \$ 27803,50 - 23/5/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS FERROVIARIOS
ARTURO M. BAS DE VILLA MARIA**

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 07 de Junio de 2024 a las 16,00 hs, que se llevará a cabo en su sede social sita en calle Leandro N. Alem 372 de la ciudad de Villa María, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario firmen el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales se convoca fuera de término a Asamblea General Ordinaria; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, con sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente a los ejercicios anuales cerrados al 31 de Diciembre de 2022 y 2023. Fdo.: Presidenta Orfelia Rosales y Secretario Jorge Gasparro.

3 días - N° 530203 - s/c - 24/5/2024 - BOE

**SERVICIO HABITACIONAL Y
DE ACCIÓN SOCIAL SEHAS
ASOCIACION CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17/04/2024 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2024 a las 16 horas en la sede social sita en Bulevar del Carmen 680 Villa Siburu, Córdoba, para tratar el siguiente orden

del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2024; 3) Análisis del estado de situación de asociadas/os. 4) Actualización del valor de cuota social, 5) Aprobar la autorización de enajenación de bienes de acuerdo a lo establecido en Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 529462 - \$ 4517,40 - 24/5/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE PADRES
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN**

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 2024 a las 19:30 hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2023. 5º) Consideración de la Reforma parcial del Estatuto. 6º) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario

3 días - N° 527483 - \$ 5221,20 - 24/5/2024 - BOE

**ASOCIACION AGRARIA ARGENTINA
ADELIA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 160: En la ciudad de Adelia María, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 09 días del mes de abril de 2024, siendo las 19:30 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACION AGRARIA ARGENTINA ADELIA MARIA", a en la sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 40, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Monge Jorge Alberto, 2) Secretario: Bonino Carlos Eduardo, 3) Tesorero: Mattana Ruben Angel, 4) Vocal Titular: Demaría Aldo. Toma la palabra el Presidente, quien declara abierta la sesión y

pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrados el 31 de diciembre de 2023. Puesto a consideración el primer punto de orden de día, son leídas íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueban por unanimidad, además, la Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el Presidente. manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo del 2024 a las 20 hs., en la sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 40, ciudad Adelia María, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrados el 31 de diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:15 hs., se levanta la sesión.

3 días - N° 527650 - \$ 15578,10 - 22/5/2024 - BOE

MERCADO DE ABASTO RÍO CUARTO S.A.

Convócase a los Sres. accionistas de MERCADO DE ABASTO RÍO CUARTO S.A., a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria que se realizará el día 03 de junio de 2024 a las 19:00 hs. en la sala de reuniones del Directorio ubicada en la sede social de la sociedad, sita en Bvrd. Obispo Buteler N° 1289 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el Acta junto con el Presidente y el Secretario de Asamblea; 2) Razones de la celebración de la asamblea por fuera del término legal; 3) Rectificación de la adecuación del monto del capital social para ajustarlo a las disposiciones de los arts. 207 y 11 inc. 4- de la Ley N° 19.550 decidida en el punto SEXTO de la Asamblea General

Ordinaria de fecha 08/05/2023, y, de la reforma del ARTÍCULO SÉPTIMO del estatuto social allí aprobada; 4) Reconsideración, y rectificación en su caso, de los Proyectos de Distribución de Utilidades correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 51, 52, 53 y 54, cerrados el 30 de Septiembre del año 2019, 30 de Septiembre del año 2020, 30 de Septiembre del año 2021, y 30 de Septiembre del año 2022, respectivamente, aprobados en la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 08/05/2023; 5) Consideración de la reforma del ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO del estatuto social para adecuarlo al art. 70 de la Ley N° 19.550; 6) Consideración de la memoria anual, Estados Contables, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades y de Asignación de honorarios a los miembros del Directorio y de la Sindicatura; e Informes de la Sindicatura; correspondientes al Ejercicio Económico N° 55 cerrado el 30 de Septiembre del año 2023; 7) Consideración de la gestión del directorio durante el Ejercicio Económico N° 55; 9) Consideración de la reglamentación aprobada por el Directorio del ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO del estatuto social, en lo que respecta a la elección de directores representantes de los titulares del capital privado; 10) Ratificación de todo lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 08/05/2023 que no sea reconsiderado en esta Asamblea; 11) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos; 12) Autorización para realizar trámites de inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba. Para participar en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar a la administración de la sociedad su intención de asistir a la misma con al menos tres (3) días de anticipación a la fecha de su celebración. Solo se admitirá el voto por representante en aquellos casos en que el poder o instrumento con el que se acredite personería esté extendido en escritura pública o cuenta con la firma del socio certificada en forma judicial, notarial o bancaria. En los casos de acciones en condominio, los titulares deberán unificar representación y designar solo a uno de ellos para que vote en la Asamblea, lo que deberá ser informado al momento de comunicar la asistencia. La documentación contable que será considerada se encuentra disponible para su análisis en la sede social de la sociedad.

5 días - N° 528651 - \$ 33404 - 23/5/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A

Por acta de directorio de fecha 13/05/2024 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general Ordinaria a celebrarse en sita

en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 12 de Junio del 2024 a las 18:30 Hs. En primera convocatoria y 19:30 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos (2) ejercicios. TERCERO: Autorizados.

5 días - N° 528845 - \$ 5654,50 - 27/5/2024 - BOE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

LABOULAYE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A. (CUIT N° 30-70799439-4) - Mediante Reunion de Directorio de fecha 10/05/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Junio de 2024 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria en su sede social de calle Julio A. Roca N° 24 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 02/02/2024.

5 días - N° 528229 - \$ 4263 - 22/5/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE VILLA DOLORES

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de Villa Dolores, en reunión realizada el 29/04/2024 (Acta N°259), resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 31/05/2024 a las 16 Hs. en la Sede Social Sita en Libertador Urquiza 60 para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 Asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2- Motivo por el cual se convoca a asamblea fuera de término. 3- Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023. 4- Fijar el monto de cuota social.

3 días - N° 529494 - \$ 3096 - 24/5/2024 - BOE

ASOCIACION AMIGOS DEL RIO SAN ANTONIO A.D.A.R.S.A.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa de la Asociación Civil, para el día 23 de Mayo de 2024, a las 18 hs. en

la sede sita en Pasaje Peretti s/n, Cuesta Blanca, Valle de Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo y Memoria, correspondientes a los Ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022. 3) Ratificar la Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Vicepresidente – Secretario – Pro Secretario – Tesorero – Pro Tesorero – 3 Vocales Titulares – 1 Vocal Suplente; y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente y Rectificar agregando elección de la Junta Electoral, Art 31. 4) Ratificar el cambio del domicilio de la Sede Social. 5) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 528605 - \$ 6380,40 - 22/5/2024 - BOE

CONSORCIO CANALERO CAUCE NUEVO

HERNANDO

Asamblea General Ordinaria - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Este Consorcio Canalero Cauce Nuevo tiene a bien comunicarle la realización de la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución prevista para el día 25 de Junio de 2024 a las 20 hs. en la instalaciones del Consorcio, cita el Lavalle 415 de la Ciudad de Hernando, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Electoral. 3) Consideración de la Memoria y Balance general de los ejercicios Cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 4) Actualización del padrón. 5) Renovación de la Comisión Directiva del Consorcio. 6) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas del Consorcio. 7) Determinación de la cuota que deberán abonar los consorcistas por el año 2024. Diego Martin Benso - Martin Eduardo Galiano - Presidente - Secretario.

3 días - N° 528777 - \$ 5545,50 - 22/5/2024 - BOE

LA RUFINA S.A

LA CALERA

Por acta de Directorio de fecha 14/05/2024 se convoca a los señores socios – propietarios a asamblea general ordinaria-Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Los Alamos N°1111, Localidad de la Calera, Provincia

de Córdoba, para el día 13 de Junio del 2024 a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Rectificación del Acta de asamblea general ordinaria- extraordinaria de fecha 06/04/2017 en su encabezado y en el Punto N°5 del Orden del día Respectivo. TERCERO Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2023. CUARTO: Aprobación de la Gestión del Directorio hasta la fecha. QUINTO: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres (3) ejercicios. SEXTO: Autorizados.

5 días - N° 528859 - \$ 10737,50 - 27/5/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N 2433 de Comisión Directiva, de fecha 26/04/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/05/2024, a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle Mariano Moreno esquina Boetto (Mariano Moreno N° 2210) de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 529037 - \$ 4151,70 - 23/5/2024 - BOE

INTEGRACION DESENVOLVIMIENTO HUMANO ACCION SOCIAL (IDHEAS-TALLER) ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 09 de junio de 2024, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificar todos los puntos tratados en la Asamblea General Ordinaria de fecha

18/09/2023 (a saber: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria y 2) Elección y/o renovación de autoridades); y 3) Modificación del Estatuto Social, en su Título X – DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LAS ELECCIONES, Artículos 31º, 32º y 33º.

5 días - N° 529126 - \$ 11655 - 24/5/2024 - BOE

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE CORRALITO (CEPROCA)

Por acta de comision directiva de fecha 05/05/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Junio de 2024 a las 19:00 horas. En la sede social de la asociación cita en calle Cristobal Colon N°271, de la localidad de Corralito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2023. 4) Rectificación del Punto N°4 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2023.5) Autorizados

1 día - N° 529203 - \$ 974,50 - 22/5/2024 - BOE

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 53 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Se convoca a los Sres. Delegados Distritales Titulares Y Suplentes de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Ltda., electos en las Asambleas Distritales celebradas para tal fin, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 6 de junio de 2024, desde las 19:30 hs., en el salón del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación, sito en Leandro N. Alem 701 de la ciudad de Villa Nueva, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2 - Informe de las causales de Convocatoria fuera de los términos legales y estatutarios vigentes.- 3 - Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas, e Informes del Síndico y el Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al Ejercicio N° 53, cerrado el 31 de Diciembre de 2023.- 4 - Elección de tres asociados para conformar la Comisión de Credenciales y Escrutinio.- 5 - Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y 3 (tres) Consejeros

Suplentes por finalización de mandato según artículo 48 inciso 1° del Estatuto Social.- 6 - Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente por finalización de mandato según artículo 63º Estatuto Social.- 7- Consideración de una retribución según el Art. 50º del Estatuto Social vigente por el término de un (1) año, a los integrantes del Consejo de Administración, para el cumplimiento de las tareas emergentes de la actividad institucional.- Nota: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, si una hora después de la fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido más de la mitad de los delegados. (Art. N° 38 del Estatuto Social). La documentación a considerar en el punto 3 del Orden del Día estará a disposición de los señores delegados con 15 días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. El plazo para la presentación de listas para integrar los órganos de conducción y fiscalización, vence el día viernes 31 de mayo a las 13:00 hs.- Diego Bernabei - Javier Machado - Secretario - Presidente.

3 días - N° 529293 - \$ 23715 - 22/5/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CINTRA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Cintra convocan a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Mayo de 2024, a las 17 horas, en la sede social sita en calle De Litin N° 303 de la localidad de Cintra, para tratar el siguiente orden del día:1)Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, 2)Designar dos Asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario, 3)Tratamiento de Memoria y Balance General del ejercicio N° 31 comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023, 4)Designación de una mesa escrutadora de votos, 5)Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Elección por dos años de Tesorero y tres Vocales Titulares; elección por un año de tres Vocales Suplentes. Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de mandato: Elección por un año de tres Revisores Titulares y dos Revisores Suplentes.

3 días - N° 529343 - \$ 5000,40 - 23/5/2024 - BOE

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS” (F.E.T.A.P.) ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/05/2024, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 26 de junio de 2.024, de manera presencial a las 12:00 horas. En avenida Vélez Sarsfield 822 de la ciudad de Córdoba - ORDEN DE DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Orden del día a tratar en la Asamblea General Ordinaria. 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informar las causales por las que no se convocó en término estatutario. 3) Designación Junta electoral. Dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Art. 36. 4) Consideración del Inventario, Balance, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Ejercicio N° 62 del 01/01/2023 al 31/12/2023. 5) Renovación y/o elección de CINCO (5) miembros titulares por dos (2) ejercicios. Sustitución de 1 vocal titular y 2 vocales suplentes. Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por un (1) ejercicio. Art. 13. 6) Elección de Ex Presidente que la Asamblea considere que debe ocupar el cargo en el Consejo Asesor Consultivo y que no esté ocupando otro cargo. Art 27.

1 día - N° 529350 - \$ 2683,40 - 22/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE TENISTAS VETERANAS CÓRDOBA

La Asociación de Tenistas Veteranas Córdoba, informa a sus socias que se realizará Asamblea General Ordinaria para el 28 de Junio del corriente año a las 18 hs, con segunda citación 18 y 30hs en calle Pelagio Belindo Luna 3570 (Club La Tablada) de esta ciudad de Córdoba, siendo el orden del día a tratar el que a continuación se detalla: 1- Designación de dos socias para suscribir el acta. 2- Informe de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 3- Lectura y consideración de las Memorias y estados contables de los Ejercicios 2022, y 2023 para su aprobación. 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 529467 - \$ 2964,90 - 24/5/2024 - BOE

ASOC ARG DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA MOVIMIENTO DE REFORMA

HUERTA GRANDE

La Asoc Arg de la Iglesia Adventista del Séptimo Día Movimiento de Reforma Con sede central en San Martín 2191 Hta Gde Cba Convoca a sus asociados a Asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 2024 A las 9:00 Hs en la sede central San Martín 2191 Hta Gde Cba con el sgte orden del día. I.- Lectura del Acta anterior II.- Designación de dos socios para firmar el acta

juntamente con el Presidente y Secretario III- Motivos por los que se convoca a Asamblea Gral Ordinaria fuera de término IV- Consideración de Memoria, Balance General e inventario, informe revisoras de cuentas 2023 V- Informes de los dif Dptos de la Institución 2023 VI.- Apertura de una segunda filial en la provincia de San Juan VII- Venta de terreno en Posadas Misiones.

3 días - N° 529479 - \$ 7770 - 22/5/2024 - BOE

FUNDACION MUSEO NACIONAL DE MALVINAS

OLIVA

REUNION ORDINARIA - Por Acta N° 238 del Consejo de Administración, de fecha 02 de Mayo de 2024, se convoca a los miembros a la Reunión Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Mayo de 2024, a las 21:00 hs en el domicilio sito en calle Santiago Beanne N° 374 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día a) Designación de dos miembros que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; b) Consideración de la Memoria y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio 2023. c) Elección parcial de autoridades, por vacancia Vicepresidente y Vocal Suplente del Consejo de administración; y Revisor de cuentas titular y Revisor de cuentas Suplente del órgano de fiscalización por vencimiento de mandatos. d) Razones por las cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término.

3 días - N° 529637 - \$ 9082,50 - 23/5/2024 - BOE

CAMARA DE LA MADERA, MUEBLE Y EQUIPAMIENTO DE CORDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 30/04/2024, se convoca a los asociados de la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2024, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Colón 350 of 7-8 y 9 B° Centro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta respectiva junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de marzo 2023 y 31 de Marzo de 2024; 3) Elección de autoridades a saber: 1 (un) Presidente de Comisión Directiva, 1 (un) Vicepresidente de Comisión Directiva, 1 (un) Secretario General de Comisión Directiva, 1 (un) Tesorero de Comisión Directiva, 5 (cinco) Vocales Titulares de Comisión Directiva,

va, 5 (cinco) Vocales Suplentes de Comisión Directiva, 3 (tres) Miembros para la Comisión de Fiscalización de CAMMEC, 2 (dos) titulares y 1 (uno) suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 529639 - \$ 12285 - 23/5/2024 - BOE

INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD Y ENSEÑANZA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 91 de la Comisión Directiva, de fecha 16/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de junio de 2024, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Ob. Echenique Altamira 3066, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 529644 - \$ 1114,80 - 22/5/2024 - BOE

VEF AMBIENTAL S.A.S.

Convocatoria a Reunión de Socios - Por reunión de Órgano de Administración de fecha 14 de Mayo de 2024 de la Sociedad VEF AMBIENTAL S.A.S., se resolvió la convocatoria a Reunión de Socios, a ser celebrada el día siete (7) de Junio de 2024, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sita en calle Maestro Vidal N° 377, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día: : 1) Razones por las cuales la Reunión de Socios se celebra fuera de la sede social de la Sociedad. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 3) Reorganización del Órgano de Administración de la Sociedad. Designación de un nuevo administrador suplente en caso de corresponder; 4) Reforma del Artículo 7 del Estatuto Social en caso de corresponder. 5) Otorgamiento de Autorizaciones

5 días - N° 529645 - \$ 15767,50 - 24/5/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEFENSORES DE JAMES CRAICK

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la ciudad de James Craick, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 21.00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil deno-

minada "CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEFENSORES DE JAMES CRAICK," a en la sede social sita en calle Pasteur 169 con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente/a: Jorge Ariel Molina, 2) Secretario/a: Edgar Ariel Roldan, 3) Tesorero/a: Alexis Nicolas Marceletti, 4) Vocal Titular: Daniel Alejandro caceres, 5) Vocal Titular: Roman Ricardo Roldan. Toma la palabra el/la Presidente/a, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 y 52, cerrados el primero el 31 de Diciembre de 2022 y el segundo el 31 de diciembre de 2023. Puesto a consideración el primer punto de orden de día, son leídas íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al los ejercicios económicos cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y 2023, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueban por unanimidad, además, la Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el/la Presidente/a. manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio del 2024 a las 19.00 hs., en la sala de cultura de la municipalidad de James Craick cita en calle Bv. San Martin 113, ciudad de James Craick, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51-52, cerrados el primero el 31 de diciembre de 2022 y el Segundo con fecha el 31 de diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades. Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21hs., se levanta la sesión.

15 días - N° 529686 - \$ 123975 - 10/6/2024 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA LAS PERDICES LIMITADA

Asamblea General Ordinaria - La Cooperativa Eléctrica Las Perdices Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Junio de

2024 a las 19 horas, en la sede social de esta Cooperativa, ubicada en calle Vélez Sarsfield N° 657, de esta localidad de Las Perdices, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal; 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución de Excedentes, Destino de la Cuenta Ajuste de Capital, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 76 cerrado el día 31 de Diciembre de 2023; 4) Designación de una "Comisión Escrutadora" de votos, integrada por un mínimo de tres (3) miembros, elegidos entre los asociados presentes.- (Reglamento de Elecciones, art.3º). 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares, por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los señores Carlos Alberto Marescalchi, Tomás Vidal de los Ríos, Anibal Adrián Zanotelli y Oscar Gilberto Ferreyra por finalización de mandatos y b) Un Síndico Suplente por un ejercicio por vacancia de cargo.- NOTAS: • Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados"- (Ley 20.337, Artículo 49).- • "Copia de la Memoria, Balance, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Síndico y del Auditor Externo y demás documentos, se encuentran a la vista y a disposición de los asociados, en la sede social de la Cooperativa, sita en calle Vélez Sarsfield N° 657, Las Perdices, Provincia de Córdoba, en el horario de atención al público.- (Estatuto Social, Artículo 31º). Carlos Alberto Marescalchi - Presidente.

2 días - N° 529703 - \$ 15470 - 22/5/2024 - BOE

TIABLO SAS

Constitución de fecha 24/04/2024. Socios: 1) Pablo Guillermo AIRASCA, DNI N° 22413171, CUIL N° 20-22413171-3, nacido el día 01/08/1972, soltero, Argentino, Masculino, Comerciante, con domicilio real en Calle Mza98 L14, barrio Valle Escon, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, de la Pcia de Córdoba, Argentina. 2) Matías Sebastián RIVERO JUANEDA, D.N.I. N° 25754552, CUIL N° 20-25754552-1, nacido el día 11/01/1977, casado, Argentina, Masculino, Comerciante, con domicilio real en Calle Los Alamos Lote 393 Mza

63, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Dpto Colon, de la Pcia de Córdoba, Argentina. Denominación: TIABLO SAS. Domicilio y sede: Calle Obispo Salguero 469, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, O asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación, organización, gestión y administración de gimnasios, centros deportivos, de fitness, de modelación corporal, relajación, yoga, masajes, solarium y estética, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. 2) Alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol, y la enseñanza de los mismos. 3) Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. 4) La prestación integral del servicio de personal trainer, en el establecimiento o a domicilio. 5) La actividad de fisioterapia, para realizar tratamiento y prevención de lesiones y enfermedades mediante los agentes físicos tales como terapia manual, actividades físicas, masaje, frío, calor, electroterapia, ultrasonido o hidroterapia. 6) La asistencia y asesoramiento integral al deportista, tanto en el campo de deportes, entrenamiento, competencias, laboratorio de evaluaciones morfológicas, fisiológicas, especialmente en el área del gimnasio. 7) Realización de actividades de capacitación y formación profesional vinculadas al objeto social. 8) Fabricación, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios, calzados, prendas de vestir y artículos relacionados con el objeto social. 9) La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, buffet y restaurante; 10) Compra, venta, distribución, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, incluidos productos nutricionales, golosinas, congelados y helados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, pudiendo celebrar todos los hechos, actos, contratos, et., que se vinculen con el objeto social, en la forma, modo y con las limitaciones que solo imponen las disposiciones legales vigentes; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales, empresas del estado o con personas físicas o jurídicas, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, construir sobre bienes inmuebles toda

clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 99 años. Capital social: El capital social es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$4.05600.00), representado por Diez (10) acciones, de pesos Cuarenta Mil Quinientos Sesenta (\$40560.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) PABLO GUILLERMO AIRASCA, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Doscientos Dos Mil Ochocientos (\$202800) 2) MATÍAS SEBASTIÁN RIVERO JUANEDA, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Doscientos Dos Mil Ochocientos (\$202800). El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Administración: Estará a cargo de: Matías Sebastián RIVERO JUANEDA en el carácter de administrador titular y Pablo Guillermo AIRASCA en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Matías Sebastián RIVERO JUANEDA, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios. Fiscalización: La sociedad prescinde de este órgano, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 529740 - \$ 18564 - 22/5/2024 - BOE

**COOPERATIVA ELÉCTRICA Y
DE SERVICIOS PÚBLICOS
MEDIA NARANJA LTDA.**

EL BRETE

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos "Media Naranja" LTDA., para el día 06 de Junio de 2024, a las 08:00 horas, en su Sede Social, sito en Ruta A 175 km. 8, El Brete, Departamento Cruz del

Eje, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría e informe del Sindico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría e informe del Sindico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4°) Designación de la Comisión de credenciales y escrutinio de tres miembros. 5°) Elección de autoridades: a) Seis (6) Consejeros Titulares por un (1) Ejercicio, para el Consejo de Administración con mandato hasta mandato el 06 de Junio de 2025; b) Cinco (5) Consejeros Titulares por dos (2) Ejercicios, con mandato hasta el día 06 de Junio de 2026 y tres (3) suplentes por un (1) ejercicio para el Consejo de Administración, correspondientes a los que vencen su mandato el 06 de Junio de 2025, c) Un Sindico Titular y un Suplente, por un Ejercicio, con mandato hasta el 06 de Junio de 2025. Saludos cordiales. Consejo de administración.

3 días - N° 529795 - \$ 17577 - 23/5/2024 - BOE

**COOPERADORA ESCOLAR DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
JOSE DE SAN MARTIN**

SAN MARCOS SUD

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 10/06/2024 a las 19:30hs. en el local social sito en calle Entre Ríos N°977, San Marcos Sud, Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar acta Asamblea 2) Considerar causas Asamblea fuera de termino 3) Considerar Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado Flujo de Efectivo e informe Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado 31/12/2023 4) Nombramiento Comisión Escrutadora 5) Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por haber caducado en sus mandatos 6) Establecer día, hora y lugar de la primer reunión de Comisión Directiva. La Secretaria.

8 días - N° 529868 - \$ 19712 - 30/5/2024 - BOE

CENTRO DE ESTIMULACION RENACER

ARROYITO

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 30 de mayo de 2024 a las 19.00 horas con la tolerancia que establece nuestro estatuto en el art. 29 en la

sede de nuestra institución cita en Mariano Moreno Nro 1569 de la ciudad de Arroyito, Pcia de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2-Lectura y consideración del Acta anterior. 3-Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea a término para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4-Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2023. 5-Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y un miembro suplente, quienes deberán reunir las condiciones requeridas a los candidatos a directivos, su mandato será el mismo que el de los miembros de la Comisión Directiva. 6- Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por encontrarse sus mandatos vencidos y Comisión Revisadora de Cuentas a efectos de igualar períodos de mandatos con la Comisión Directiva a saber: Comisión Directiva: Presidente -Vicepresidente – Secretario – Tesorero – 1er Vocal Titular -2do Vocal titular -3er Vocal titular -1er Vocal Suplente –2do Vocal Suplente. Durarán en su mandato 3 ejercicios. Comisión Revisadora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente Durarán en su mandato 3 ejercicios.

3 días - N° 529897 - \$ 14481 - 24/5/2024 - BOE

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA URB. RES. COUNTRY AYRES DEL SUR S.A. Convocase a los señores accionistas de "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A." a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de Accionistas para el día 13 de Junio de 2024 a las 18hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. en el Salón de usos múltiples de la "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A." sito en Av. Cdad. de Valparaíso 4339 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: A) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto a los miembros del Directorio. B) Consideración de la Modificación del Reglamento interno y su aprobación; C) Consideración y aprobación del órgano de la Administración por sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria y extraordinaria; D) Consideración y aprobación de la documentación que hace referencia el art. 234, inc. 1° de la Ley General de

Sociedades 19.550 (Memoria, Balance General y Estados de resultados) correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023; E) Consideración y aprobación de la propuesta para la ejecución obras de cloacas de la Urbanización Residencial. F) Análisis de la gestión de la empresa de seguridad; G) Análisis de la posibilidad de construcción de muros o cerramientos perimetrales. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el viernes 7 de Junio a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 529931 - \$ 31902,50 - 27/5/2024 - BOE

CLUB ATLETICO 25 DE MAYO DE LAS JUNTURAS- AC

Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Com. Dir. De fecha 25/04/2024 se convoca a socios a Asamb. Gral. Ord. A celebrarse el día 27/05/2024 a las 21:00hs en la sede social sita en calle Imhoff Ramb N° 640, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos socios para que susc. el acta de Asamb. Junto al presid. Y secret. 2) Explic. El motivo por que la asamblea se realiz. La asamb. fuera de termino. 3) consid. De memoria, inf. Comisión rev. De ctas., documt. Contable ej: 2019-2020-2021-2022-2023-2024. 4) Elecc. De dos socios para formar la junta escrit. 5) Elección de autorid. En su totalidad.

3 días - N° 530048 - \$ 6888 - 24/5/2024 - BOE

AMIGOS DE BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por acta de Comisión Directiva de la entidad "AMIGOS DE BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA ASOCIACION CIVIL" de fecha 20 de Mayo de 2024 se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día veinticinco (25) de Junio del corriente año, a las 11:00 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del acta anterior. 2°) Designación de dos asociados para que firmen el acta junto con el Presidente y el Secretario. 3°) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término. 4°) Lectura, consideración y aprobación de los Informes del Órgano de Fiscalización, la Memoria y los Esta-

dos Contables relativos al ejercicio finalizado el 31/12/2023, que incluye el "Estado de situación Patrimonial o Balance General", "Inventario", "Estado de Recursos y Gastos", "Estado de Evolución de Patrimonio Neto", "Estado de Flujo de Efectivo", "Notas" y "Anexo 1 y 2". 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Fijar la cuota social y determinar las pautas para su actualización. 7°) Elección de un (1) Miembro suplente para el Órgano de Fiscalización para finalizar el mandato (ante la renuncia del Sr. Domínguez Felipe, DNI N° 40.295.415).- 8°) Elección de las personas encargadas de realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ Córdoba) la conformidad e inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

3 días - N° 530114 - \$ 17388 - 24/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA I.P.E.M. N°55

VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N°167 de fecha 13/05/2024 se CONVOCA a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de junio de 2024 a las 20.30 hs. en 1a convocatoria y 21.30 hs. en 2a convocatoria (de no conformarse quórum en la 1a) en sede social: Colón 150 de Villa del Rosario, Río Segundo, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del día. 2- Elección de dos socios activos para suscribir el Acta de la Asamblea. 3- Consideración, y eventual aprobación del Balance General, Inventario y el Estado de Recursos y gastos, Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2023. Lectura de saldos bancarios y de caja actualizados al momento de la realización de la Asamblea General Ordinaria. 4- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles e Inventario de Bienes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2023 y presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles e Inventario de Bienes a la realización de la presente Asamblea. 6- Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 7- Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc) así como los aportes colaborativos u otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 8-Convocatoria a Reu-

nión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. 9-Tratamiento y eventual aprobación de causas por Asamblea fuera de término correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 530130 - \$ 6132 - 22/5/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO SANTA MARIA

SANTA MARÍA DE PUNILLA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Sres. Asociados. En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutaria, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CONFORME A REUNIÓN DE Comisión Directiva de fecha 10/5/2024, para el día sábado 15 de junio del 2024, en el domicilio social de calle De. Antonio Cetrangolo esquina Belgrano de la localidad de Santa María de Punilla, en el horario de las 11:00 Hs., lo que es aceptado en forma Unánime por los miembros presentes, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: Punto 1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. Punto 2°) Ratificación de los puntos del orden del día, de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2016, según consta en expediente N° 0007-129734/2016 de la D.G.I.P.J. de la Provincia de Córdoba. Punto 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/08/2017, 31/08/2018, 31/08/2019 – 31/08/2020 – 31/08/2021 - 31/08/2022 y 31/08/2023. Punto 4°) Tratamiento de la Reforma de los Estatutos de la entidad en todo su contenido. Punto 5°) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva compuesta por 7 miembros titulares (Presidente, Secretario, Tesorero, y cuatro (4) Vocales titulares y además dos (2) Vocales suplentes), duración del mandato cuatro (4) ejercicios, conforme al nuevo Estatuto aprobado en el Punto 4° del Orden del día. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente, duración del mandato cuatro (4) ejercicios conforme al Estatuto Social aprobado en este acto. Punto 6°) Fijar la cuota social para el ejercicio 2024. La Comisión Directiva.

1 día - N° 529563 - \$ 3591,90 - 22/5/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - Francina Nerea Brizuela, Abogada, MP 10-740, con domicilio en Calle 5 entre calle 22 y 24, Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba. En cumplimiento con el Art. 2 Ley 11.867 se hace saber que María Laura

Peirano CUIL N° 27-24.474.496- 1 con domicilio en Las Acacias N° 28, Barrio La Carrodilla de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba, cede y transfiere el fondo de comercio "FARMACIA VILLA STRADA" explotación farmacia, con domicilio en Calle 5 entre calle 16 y calle 18 a favor de Valeria Tamara Ferreyra Torrena, CUIL N° 27-34.414.265-9 con domicilio en calle pública s/n, B° Velez Crespo de la localidad de San Ignacio, provincia de Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Calle 5 entre calle 16 y calle 18 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba.

5 días - N° 529876 - \$ 14332,50 - 27/5/2024 - BOE

Irene Daniela Ariasgago, DNI 32.884.524, con domicilio en calle Dean Funes 2288, B° Alto Alberdi, transfiere fondo de comercio destinado al rubro dietética, denominado SARAMBI, ubicado en calle Colón 1177, B° Alberdi, ambos de la ciudad de Cba., pcia. de Cba. a favor de María Antonia Frances, DNI 23.860.703, con domicilio en Rio Negro Mza T Lote 11 4200 B° SMATA de esta ciudad. Sin Empleados. Oposiciones en calle Colón 1177, B° Alberdi, Lu. a Vier. de 09:00 a 12:00 hs.

5 días - N° 530250 - \$ 8102,50 - 28/5/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

LINKSTORE ARGENTINA S.A.S. (PLAZA MOTOS) - REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. En el marco de las Ofertas de Cesión de Cartera de Préstamos Personales originados por LINKSTORE ARGENTINA S.A.S (PLAZA MOTOS) en el financiamiento de motos (en su carácter de Cedente) y REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (en su carácter de Cesionario), LINKSTORE ARGENTINA S.A.S. (PLAZA MOTOS) cedió a REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. con fechas 30/11/2022, 20/12/2022, 30/12/2022, 31/01/2023, 28/02/2023, 04/05/2023, ciertos créditos originados en el otorgamiento de préstamos personales en el marco de la venta de motos financiadas (en adelante las Cesiones). Con relación a las mencionadas Cesiones, se notifica a los deudores de los créditos objeto de las mismas que LINKSTORE ARGENTINA S.A.S. (PLAZA MOTOS) ha cesado en su función de agente de cobro de los préstamos cedidos, por lo que a partir del 30/04/2024, deberán efectuar los pagos de las cuotas correspondientes a los préstamos cedidos directamente a REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. a través de los siguientes medios. Datos de cuenta recaudadora: CBU de Reba Compañía Financiera S.A.: 4150999712001352080376. Número de CUIT de Reba Compañía Financiera S.A. 30-62828435-7.

Una vez realizado el pago el deudor debe enviar el comprobante por mail a: estadodecuenta@reba.com.ar y cobranzas@reba.com.ar indicando nombre, N° de CUIL y producto. Por ejemplo: LINKSTORE. NRO PRÉSTAMO. A los efectos de verificar si el préstamo debe ser abonado a REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., quienes acrediten un interés legítimo podrán consultar en el domicilio de REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. sito e 25 de Mayo 130, Córdoba Centro, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

1 día - N° 529453 - \$ 3394,10 - 22/5/2024 - BOE

La Dra. Murillo María Eugenia, Jueza Civil y Comercial de 16° Nominación de Córdoba, en los autos caratulados "BLANCO, JUAN MANUEL C/ LESCANO, CARLOS WALTER ORDINARIO - OTROS, Expte.N° 9114336", que en la actualidad se encuentran tramitando ante Juzg. Civ. y Com. de 1° INST. 17° NOM, se ha dictado AUTO N° 294 con fecha 01/09/2020 que dice: "Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del pagaré a la orden "Sin Protesto" librado por el demandado Carlos Walter Lescano, D.N.I. 17.842.066 el día 11/10/2019 por la suma incondicionada de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000), con vencimiento el día 11/12/2019 a favor del Actor Juan Manuel Blanco, D.N.I. 34.838.394, o a su orden con domicilio de pago en calle Emilio Olmos N° 123 Piso 5 Dpto "D" de la Ciudad de Córdoba. Autorízase al actor a requerir su pago una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de edictos siempre que no se dedujera oposición. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de esta Ciudad que resulte elegido, durante el término de quince días, y su notificación al librador. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Murillo María Eugenia (Jueza)."

15 días - N° 525678 - \$ 35697 - 24/5/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGROALIMENTOS S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de cuotas sociales/Dominio Fiduciario - Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios N° 24 de fecha 15.11.2023 se resolvió: (i) Tomar razón de la cesión de la cantidad de 104 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una de titularidad de Reinaldo José Piazza, D.N.I. N° 6.604.537, transferencia operada -a título fiduciario- a favor de REINAPI S.A.S., una sociedad anónima simplificada constituida y existente según las leyes de la República

Argentina, inscrita en el Registro Público de la Provincia de Córdoba -Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula N° 36.417 - A de fecha 17.07.2023, C.U.I.T. N° 30-71815076-7, con domicilio en calle Catamarca N° 2045 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, en su carácter de Fiduciario de FIDEICOMISO GIUSEPPE, según contrato de constitución de fecha 02.11.2023, con domicilio en calle Catamarca N° 2045 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) FOUR FLYERS S.A.S. -en su carácter de fiduciario de FIDEICOMISO SUNNY- suscribe la cantidad de cuarenta y ocho (48) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800); (ii) Horacio David Piazza suscribe la cantidad de cuarenta y ocho (48) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800); y (iii) REINAPI S.A.S. -en su carácter de fiduciario de FIDEICOMISO GIUSEPPE- suscribe la cantidad de ciento cuatro (104) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos diez mil cuatrocientos (\$ 10.400). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado."

1 día - N° 528208 - \$ 4390 - 22/5/2024 - BOE

GUIDE S.A.

Fijación de Sede Social. Por acta de Directorio nro. 155 de fecha 16 de febrero de 2024, los Srs. Directores de GUIDE S.A., resuelven por unanimidad ratificar y aprobar la fijación de la sede social de la empresa en Av. Colón Nro. 778, Piso 11 de B° Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 528906 - \$ 480 - 22/5/2024 - BOE

BARBERO S.A.

SAN FRANCISCO

Por acta de asamblea general ordinaria n°52 de fecha 22/03/2024, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron sus cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: Director-Presidente: Antonio Nicolás Barbero, ingeniero, nacido el 7/03/1981, DNI N°28.565.352, CUIT N°20-28565352-6, con domicilio real en Ame-

ghino N°625, de la ciudad de San Francisco; Director Titular: Mauro Omar Ribotta, comerciante, nacido el 22/09/1975, DNI N°24.844.159, CUIT N°20-24844159-4, con domicilio real en Felix Olmedo N°2345, de la ciudad de Córdoba; Director Titular: Carlos Eugenio Barbero, contador, nacido el 16/04/1974, DNI N°23.909.073, CUIT N°20-23909073-8, con domicilio real en Av. De la Universidad N°1940 de la ciudad de San Francisco; y Director Suplente: Raúl Francisco Barbero (h), comerciante, nacido 11/05/1971, DNI N°22.123.170, CUIT N°20-22123170-9, con domicilio real en Bv. Saenz Peña N°697, de la ciudad de San Francisco. Todos de la provincia de Córdoba, argentinos, casados, de sexo masculino y con domicilio especial en Av. 9 de Septiembre N°3795 de la ciudad de San Francisco (Córdoba) y duración del mandato tres (3) ejercicios.

1 día - N° 529308 - \$ 2200,40 - 22/5/2024 - BOE

MHL RENTHAL S.A.

RIO CEBALLOS

En la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 días del mes de ABRIL de 2024, se reúnen los socios y demás autoridades en la sede social de la SOCIEDAD ANONIMA "MHL RENTHAL S.A.," C.U.I.T. 30-71758718-5, el socio Sres. Marcos Hugo LOPEZ, DNI 24.316.905, CUIT 20-24316905-5, la socia Señora Paola Julieta FUMO, DNI 26.244.191; la síndico titular Señora Amalí María COSTANZO, DNI 27.462.453, la síndico suplente Señora Roxana Patricia MASGRAU, DNI 27.656.691. Todos se reúnen para realizar la asamblea extraordinaria de subsanación, con la finalidad de concluir la inscripción de la presente sociedad, MHL RENTHAL S.A., ante el organismo de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba tramitada en el expediente N° 0007-236055/2023, a los fines últimos de subsanar los trámites de la referida inscripción y cumplimentando los requisitos legales y fiscales acorde a la ley General de Sociedades, reglamentos generales de dicho ente y resolución 488 "L"/2023 emitida en el expediente N° 0007-236055/2023 que tramita en Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. En virtud de ello y luego de varias deliberaciones, la asamblea ha resuelto lo siguiente: 1) Aprobar de conformidad todas las gestiones que se vienen realizando por las autoridades del Directorio, por ante los organismos públicos nacionales y provinciales, tendientes a la inscripción de la sociedad a la cual representan; 2) Ratificamos la vigencia de las siguientes actas societarias: a) acta societaria de constitución con fecha 14/12/2020, b) dictado del

estatuto social con fecha 14/12/2020, c) acta de asamblea extraordinaria de fecha 13/04/2023, d) rectificación de acta de constitución de fecha 13/04/2023, e) Rectificación estatuto social de fecha 13/04/2023. 3) Los Sres. Marcos Hugo LOPEZ, DNI 24.316.905, y Paola Julieta FUMO, D.N.I. 26.244.191, deciden y proceden unánimemente a realizar por voluntad propia, mediante asamblea extraordinaria, en fecha 11/04/2024, la subsanación del trámite de inscripción del Estatuto Social y en el Acta Constitutiva conforme artículo 25 LGS y reglamentado en arts. 41, 108 y 109 R.G. 3/2023 según fuera solicitado por resolución N° 4885 "L" / 2023 emitida en el expediente N° 0007-236055/2023 que tramita en Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. 4) Reiterar el tipo social de la firma como "Sociedad Anónima" y la denominación social siendo "MHL RENTHAL"; 5) Reiterar la sede social estando ubicada en calle San Carlos 217 de Barrio Ñu Porá, Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina; 6) Reiterar el Capital social: acorde Estatuto Social y Acta constitutiva, el capital queda establecido en moneda nacional argentina, en la suma de pesos CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$4.800.000,00), representado por cuatrocientos ochenta (480) acciones de valor nominal pesos diez mil (\$10.000,00) por cada acción, ordinaria, nominativa, no endosable y con derecho a un (1) voto por cada acción, suscripto conforme al siguiente detalle: 1) El señor Marcos Hugo LOPEZ, posee la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones, por un total de pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000,00); 2) La señora Paola Julieta FUMO, posee la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones, por un total de pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000,00). El capital social queda suscripto e integrado conforme el art. 25 de la Resolución General N° 57/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el art. 187 de la Ley 19.550; adjuntando al presente los comprobantes de titularidad de los bienes muebles registrables a nombre de la empresa, todo lo cual queda de la siguiente forma, a saber: a) el socio Marcos Hugo LOPEZ suscribe doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias por el valor de pesos diez mil (\$10.000,00) cada una, es decir un total de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000,00), de la siguiente manera: con derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento del total de los siguientes bienes a saber: 1- derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de un Vehículo marca Random, tipo Retroexcavadora, Modelo RD406 Advanced, Modelo 2018, Chasis N° 9AD406AEVH0006801, Motor N° E18201431 In-

terno 985 Placa 606167, Dominio: DKB67, dicho porcentaje que aporta tiene un valor monetario de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000,00), 2- derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de un Vehículo Toyota Hilux 4x2 Cabina Doble DX Pack 2,5 TD, Modelo 2007, Chasis N° 8AJER32G574017868, Motor N° 2KD-7374195, Dominio: GQD221, dicho porcentaje que aporta tiene un valor monetario de pesos seiscientos mil (\$600.000,00); 3- completando el aporte de capital, con dinero en efectivo por el total pesos seiscientos mil (\$600.000,00) que se compromete a integrarlo a la sociedad de la siguiente manera: en doce cuotas mensuales consecutivas de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) cada una, las que serán integradas contadas a partir del mes de abril del año 2023; b) la socia Paola Julieta FUMO suscribe doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias por el valor de pesos diez mil (\$10.000,00) cada una, es decir un total de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000,00), de la siguiente manera: con derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento del total de los siguientes bienes a saber: 1- derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de un Vehículo marca Random, tipo Retroexcavadora, Modelo RD406 Advanced, Modelo 2018, Chasis N° 9AD406AEVH0006801, Motor N° E18201431 Interno 985 Placa 606167, Dominio: DKB67, dicho porcentaje que aporta tiene un valor monetario de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000,00), 2- derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de un Vehículo Toyota Hilux 4x2 Cabina Doble DX Pack 2,5 TD, Modelo 2007, Chasis N° 8AJER32G574017868, Motor N° 2KD-7374195, Dominio: GQD221, dicho porcentaje que aporta tiene un valor monetario de pesos seiscientos mil (\$600.000,00); 3- completando el aporte de capital, con dinero en efectivo por el total pesos seiscientos mil (\$600.000,00) que se compromete a integrarlo a la sociedad de la siguiente manera: en doce cuotas mensuales consecutivas de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) cada una, las que serán integradas contadas a partir del mes de abril del año 2023. 7) Reiterar designar para integrar: el DIRECTORIO de la sociedad a los señores: 1) DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DE DIRECTORIO al Señor Marcos Hugo LOPEZ, DNI 24.316.905, quien desempeñará sus funciones por el plazo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de aceptación del cargo, con domicilio real en calle San Carlos N° 217, Barrio Ñu Porá, Departamento Colón, de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) DIRECTORA SUPLENTE a la Señora Paola Julieta FUMO, DNI 26.244.191, quien desempeñará sus funciones por el plazo

de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de aceptación del cargo, con domicilio real en calle San Carlos N° 217, Barrio Ñu Porá, Departamento Colón, de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por misma acta de fecha 11/04/2024 los Sres. Marcos Hugo LOPEZ DNI 24.316.905 y Paola Julieta FUMO DNI 26.244.191, expresan su consentimiento y reiteran que aceptan de manera expresa la encomienda y el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio, y Directora Suplente (respectivamente), por los cuales se los ha designado, sin expresar reserva alguna. 8) Reiterar designar para integrar la SINDICATURA de la sociedad a las señoras: 1) SINDICO TITULAR a la Señora Amalí María COSTANZO, DNI 27.462.453, de profesión Contadora Pública (10-17709-7), quien desempeñará sus funciones por el plazo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de aceptación del cargo, con domicilio real en calle Saavedra N° 8, de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) SINDICO SUPLENTE a la Señora Roxana Patricia MASGRAU, DNI 27.656.691, de profesión abogada (M.P 1-42294), quien desempeñará sus funciones por el plazo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de aceptación del cargo, con domicilio real en calle Rivadavia N° 625, de la ciudad de Toledo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por misma acta de fecha 11/04/2024 las Sras. Amalí María COSTANZO, DNI 27.462.453 y Roxana Patricia MASGRAU, DNI 27.656.691, reiteran expresan su consentimiento y aceptan de manera expresa la encomienda y el cargo por el cual se los ha designado, sin expresar reserva alguna. 9) Los miembros de administración y de fiscalización declaran bajo juramento que las informaciones consignadas en el trámite son exactas y verdaderas, que NO son "Persona Expuestas Políticamente" conforme se prevé la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por Resolución N° 134/2018 de la Unidad de Información Financiera (UIF), y que NO revisten la calidad de beneficiarios finales de la sociedad conforme ley de Entidades financieras y Resolución N° 112/2021 de la Unidad de Información Financiera o por la que en un futuro la modifique o sustituya. 10) Modificar y aprobar la modificación del objeto social de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO - OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I.- La industria de la construcción de toda clase de obras, así como la prestación de servicios en orden a la construcción, conservación, mantenimiento, y demolición de todo tipo de caminos.

II.- El estudio, proyección, diseño, realización, construcción y dirección de diseños, proyectos y obras de ingeniería civil, vial, urbanas, y rurales, terraplenes y movimiento de suelos; diseño, proyección, construcción, reparación, mantenimiento y comercialización de todo tipo de bienes inmuebles, viviendas, edificios en altura edificios de Propiedad Horizontal, complejos, barrios cerrados y/o abiertos, loteos, galerías y centros comerciales y/u oficinas, complejos cerrados, privados, condominio, obras de infraestructura; diseños, proyectos y construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones o fideicomisos como contratado, licenciataria, tercero interesado, beneficiario, acreedor, parte integrante y/o cualquier otra modalidad; diseño y/o proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material, en obras civiles, privadas o públicas como asimismo cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones y todo tipo de reparación de edificios y/o viviendas. III.- El diseño, la proyección, promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. IV.- El diseño, la proyección, dirección, mantenimiento y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes relacionados a energía eléctrica. V.- El diseño, la proyección, dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. VI.- El diseño, la proyección, dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. VII.- El

diseño, la proyección, dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras de acueductos, obras hidráulicas e hidroeléctricas, y acuíferas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. VIII. El diseño, la proyección, dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos. IX.- El diseño, la proyección, dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos. X.- El diseño, la proyección, dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referente a medios de transportes, teleféricos, telecabinas, telesillas y remotes, tanto para el transporte de personas como de materiales mediante sistemas con cables o cualquier clase de elementos mecánicos. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamentos marítimos, desguaces de buques, reparaciones navales a flota, reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos y venta de material acuático y deportivo. XI.- El diseño, la proyección, fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento de toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, transporte, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas, centrales y líneas de redes de transporte; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos, industriales, naturales y desechos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de fuentes de energía y elementos naturales y realización de estudios relacionados con los mismos y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos primarios sólidos, líquidos o gaseosos. XII.- El diseño, la proyección, fabricación, instalación, ensamblaje, montaje,

suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases. XIII.- El diseño, la proyección, fabricación, preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en acueductos, obras hidráulicas e hidroeléctricas, líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o en servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción. XIV. El diseño, la proyección, dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. XV. El diseño, la proyección, fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, proyección, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. XVI.- El diseño, proyección y ejecución del tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el diseño, proyección y ejecución del tratamiento y venta de productos residuales, así como el diseño, proyección, la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos y obras relacionados con asuntos de gestión medioambiental. XVII.- Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas y locales comerciales, también su preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. XVIII.- Los montajes e instalaciones de mobiliario. XIX. La prestación del servicio de transporte terrestre,

de viajeros y mercancías. La prestación, la gestión y la explotación de servicios auxiliares y complementarios. XX.- La prestación de servicios integrales de asistencia y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia al cliente. XXI.- Prestación de servicios auxiliares en urbanizaciones, fincas urbanas, instalaciones industriales, redes viales, centros comerciales, organismos oficiales y dependencias administrativas, instalaciones deportivas o de recreo, museos, recintos feriales, salas de exposiciones, conferencias y congresos, hospitales, convenciones, inauguraciones, centros culturales y deportivos, eventos deportivos, sociales y culturales, exposiciones, conferencias internacionales, juntas generales de accionistas y de comunidades de propietarios, recepciones, ruedas de prensa, centros docentes, parques, instalaciones agropecuarias (agricultura, ganadería y pesca), bosques, fincas rústicas, cotos de caza, recintos de recreo y de espectáculos y, en general, en toda clase de inmuebles y eventos, por medio de conserjes, ordenanzas, bedeles, ujieres, celadores o controladores, operadores de consola, personal de sala, porteros, recepcionistas, taquilleros (incluyendo recogida de entradas), telefonistas, acomodadores, cobradores, cuidadores, socorristas, azafatas, personal de sala y profesionales afines o que complementen sus funciones, consistentes en el mantenimiento y la conservación de los locales, así como en la atención y servicio a los vecinos, ocupantes, visitantes y/o usuarios, mediante la realización de las correspondientes tareas, excluidas, en todo caso, aquellas que la ley reserva a las empresas de seguridad. Los cobros y cuadro de cajas y la confección, recogida y cobro de efectos y recibos. XII.- La apertura, cierre y custodia de llaves. El encendido y apagado, manejo, supervisión, entretenimiento y reparación de los motores e instalaciones de calor y frío, de electricidad, de ascensores, de conducciones de agua, gas y otros suministros y de los sistemas de prevención de incendios. La explotación de sistemas de comunicación rápida con servicios públicos asistenciales, tales como policía, bomberos, hospitales y centros médicos. XXIII.- La lectura de contadores agua, gas y electricidad, mantenimiento, reparación y reposición de los mismos, escucha y transcripción de lecturas, inspección de contadores, toma y actualización de datos y colocación de avisos. Las mediciones de temperatura y humedad en viales y, en general, en todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, realizando todos aquellos controles necesarios para la instalación, conservación y el mantenimiento correcto de los mismos, o de los bienes en ellos depositados o custodiados. XXIV.- La adquisición, tenen-

cia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y, en particular, la legislación sobre el mercado de valores atribuya con carácter exclusivo a otras entidades. XXV.- Gestionar y administrar valores representativos de los fondos propios de entidades residentes en territorio argentino y/o en el extranjero, mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales adecuados al efecto. XXVI.- La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución. XXVII.- La formación profesional y reciclaje de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades. Quedan excluidas todas aquellas actividades y servicios públicos para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. La empresa se excluye especialmente de la ley de entidades financieras. Asimismo, si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, la inscripción en registros públicos, o cualquier otro requisito, tales actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la pertinente titulación, y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido dichas exigencias específicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. "

1 día - N° 529334 - \$ 51383,60 - 22/5/2024 - BOE

ASSI S.A.

RIO TERCERO

ASSI S.A. CUIT 30-66872100-8 - Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 34 de fecha 18.03.2024 se resolvió: 1º.-) Ratificar todo lo actuado por el Directorio tras la Asamblea Extraordinaria N° 31 de fecha 28.06.2023, por cuanto se adecuó el artículo cuarto del Estatuto Social, respecto al capital social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Setecientos Cincuenta mil (\$ 750.000) representado por Setenta y cinco mil (75.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, ordinaria, nominati-

vas, no endosables de clase "A" con derecho a un voto por acción El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades."- 2º.-) Ratificar todo lo actuado por el Directorio tras la Asamblea Extraordinaria N° 33 de fecha 31.10.2023, por cuanto se determinó la Situación Patrimonial de la sociedad tras la reducción de capital, dispuesta por la Asamblea Extraordinaria N° 31 del 28.06.2023, resultando el Estado de Situación Patrimonial tras la reducción de Capital adoptada en: Activo: \$316.872.336,36; Pasivo: \$211.541.641,47; Patrimonio Neto: \$105.330.694,89; Capital Social: \$750.000,00; Ajuste de Capital: \$88.228.679,00; Reserva Legal: \$3.743.251,44 y Resultados no Asignados: \$12.608.764,45"- 3º.-) Ratificar que la reducción del capital social no causa daño alguno a la sociedad y por cierto menos aun un daño grave a la misma o a los acreedores de la empresa, ya que el Patrimonio Neto de la sociedad es superior al capital social y que la estructura económica de la sociedad no se ve alterada sustancialmente por el rescate.

1 día - N° 529424 - \$ 3424 - 22/5/2024 - BOE

TORNARE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 03.10.2023 y continuada con fecha 01.11.2023, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente Jorge Ruben Peralta, DNI 35.991.064 y Fabrizio Marchi Tamburini DNI 44.115.319, como Director Suplente, por un mandato de tres ejercicios.

1 día - N° 529429 - \$ 480 - 22/5/2024 - BOE

GUILLERMINA MACIAS & CIA S.R.L.

FERREYRA & MACIAS S.R.L (antes) - (ahora) GUILLERMINA MACIAS & CIA S.R.L. - Por acta de reunión de socios de fecha 24/04/24 y contrato de cesion de cuotas de misma fecha, se aprobo la cesion de las cuotas sociales de Benjamín José Ferreyra Alonso DNI 30.845.819, cedio 120 cuotas sociales a favor de Guillermina Macias, argentina, DNI 25.755.391, divorciada, Licenciada en Psicología, nacida el 18/01/1977 con domicilio en calle Macaon 4187, B° Jardines del Jockey, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; y se Ratifica el acta de reunión de socios de fecha 22/08/22 y contrato de cesion de cuotas de misma fecha, donde se aprobo la cesion de las cuotas sociales de Benjamín Enrique Ferreyra DNI 10.906.319, cedio 60 cuotas sociales a favor de Tomas Juarez Beltran DNI 29.030.156, argentino, casado, nacido el 6/08/1981, Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle San Lorenzo 25,

piso 3, B° Nueva Cordoba, Cordoba capital, Provincia de Córdoba; en consecuencia se modifica la clausula cuarta por la siguiente: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Tomas Juarez Beltran suscribe sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos seis mil (\$ 6.000) equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social; y (ii) Guillermina Macias suscribe doscientos cuarenta (240) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal, lo que hace un total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) equivalente al ochenta por ciento (80%) del capital social. El capital suscripto se cuenta totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios". Se resolvió modificar el nombre de la Sociedad, se modifica la clausula primera: "CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION – DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación de "GUILLERMINA MACIAS & CIA S.R.L." y tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización del giro comercial. Se resuelve modificar la sede social, fijándola en calle Angel Peñaloza 3841, dpto. 9, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se aprobo la renuncia de Benjamín José Ferreyra Alonso DNI 30.845.819 como Gerente Titular, por lo que se resuelve nombrar Gerente Titular a la Sra. Guillermina Macias DNI 25.755.391.

1 día - N° 529496 - \$ 6066,70 - 22/5/2024 - BOE

HIGHTKT HOLDING S.A.S.

ESTANCIA VIEJA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, MODIFICACIÓN INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Se hace saber que en ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS Nro. 1 del 16/05/2024 se resolvió por unanimidad: 1) Remoción del Sr. Administrador Suplente Gabriel Andrés Strasorier y designar para el cargo de Administrador Suplente a la Sra. Yohana Paola Riva DNI 31.919.870 quien constituye domicilio especial en San Martín 51, Estancia Vieja, Provincia de Córdoba, Argentina. 2) Mo-

dificar el Artículo 7 del instrumento constitutivo, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del SR. GONZALO MALDONADO TADEO D.N.I. N° 32.458.851 en el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. YOHANA PAOLA RIVA DNI N° 31.919.870 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 529553 - \$ 2851,30 - 22/5/2024 - BOE

HH CONSTRUCCIONES S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Acta de Directorio de fecha 15/05/2024, se resolvió modificar la Sede Social y fijarla en calle José Baigorri N° 947, Planta Baja, Local 1, Barrio Alta Córdoba, C.P. 5001, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 529555 - \$ 480 - 22/5/2024 - BOE

HH CONSTRUCCIONES S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas del 14/05/2024, se resolvió la elección del Sr. Horacio Luis Bertinetti, D.N.I. N° 7.991.122, como Presidente del Directorio, y del Sr. Pablo Alejandro Bertinetti, D.N.I. 28.269.603, como Director Suplente.

1 día - N° 529556 - \$ 480 - 22/5/2024 - BOE

SERVICIOS AGROPECUARIOS DON AGUSTÍN S.A.

SAN BASILIO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se hace saber que por Acta de Asamblea General ordinaria, unánime y autoconvocada de fecha 26 de marzo de 2024, se resolvió designar por tres ejercicios como DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, al Sr. Jorge Agustín Puecher, D.N.I. N° 12.307.953, y como DIRECTORA SUPLENTE, a la Sra. Mabel Eva Aguirre D.N.I. N° 16.656.468. Las auto-

ridades electas fijan domicilio especial en calle Mitre N° 114, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y declaran bajo juramento que no están comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 529564 - \$ 1091,80 - 22/5/2024 - BOE

INSTITUTO GIOINO S.A.

Por asamblea ordinaria autoconvocada de fecha 09/10/2023 se procedió a la elección de las siguientes autoridades: Sr. Carlos Gioino DNI 17.530.159 como Presidente y la Sra. Soledad Cabrera DNI 21.394.649 como directora suplente.

1 día - N° 529584 - \$ 480 - 22/5/2024 - BOE

GERVASIO ZUZA S.R.L.

RIO CUARTO

ESCISIÓN (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550) SOCIEDAD ESCINDENTE: Denominación: "GERVASIO ZUZA S.R.L."; Sede Social: Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Datos de inscripción: inscripción ante el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N.º 23274-B. GERVASIO ZUZA S.R.L., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir TRES (3) nuevas sociedades escisionarias, en los términos del art. 88 apartado II de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Valuación del Activo y Pasivo según Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2023: Activo: \$801.269.511,52 – Pasivo: \$ 200.905.730,93. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad denominada "EL ALFALFAR S.A.": ACTIVO: \$ 112.812.440.-; PASIVO: \$22.100.000.-; PATRIMONIO NETO: \$90.712.440. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad denominada "LA BELLAQUITA S.A.": ACTIVO: \$ 113.148.450.-; PASIVO: \$22.100.000.-; PATRIMONIO NETO: \$91.048.450. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad denominada "IJF S.A.": ACTIVO: \$ 112.812.450.-; PASIVO: \$22.100.000.-; PATRIMONIO NETO: \$90.712.450. Las SOCIEDADES ESCISIONARIAS serán Sociedades Anónimas (S.A.) con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República

Argentina, con sede social en Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, y tendrán las siguientes denominaciones: "EL ALFALFAR S.A.", "LA BELLAQUITA S.A." y "IJF S.A." La escisión de la Sociedad queda comprendida dentro del artículo 80, b) de la Ley del Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias; y el día en que la escisión sea debidamente inscripta ante la I.P.J. – Registro Público de Comercio será la fecha efectiva de reorganización, a partir de la cual "EL ALFALFAR S.A.", "LA BELLAQUITA S.A." y "IJF S.A." continuarán con las actividades de la Sociedad en lo que respecta al patrimonio escindido. El Proyecto de Escisión fue aprobado por ACTA DE REUNION DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA celebrada con fecha 19/03/2024. Oposiciones: Por 15 días a partir de la última publicación de este edicto, en Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese por tres días.

3 días - N° 529588 - \$ 17475,60 - 24/5/2024 - BOE

NEWGENE BIOTECNOLOGIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por medio de Asamblea General Ordinaria de fecha 8/05/2024 se resolvió de manera unánime designar al Sr. Tomás Echenique, DNI 28.851.561, como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Esteban Altamira, DNI 22.792.426, como Director Suplente, por un nuevo periodo estatutario, quienes ha aceptado el cargo para el cual han sido designados y manifestado con carácter de declaración jurada, que no se encuentran comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 256 de la Ley 19.550, y que no revisten la condición de Persona Expuesta Políticamente conforme a la normativa vigente.

1 día - N° 529423 - \$ 2296 - 22/5/2024 - BOE

AGROPECUARIA H Y E S.R.L.

MARCOS JUAREZ

EL Dr. José María TONELLI, Juez Civ y Com de 1° Nom de Marcos Juarez, en autos "TORREGIANI ROBERTO VICENTE DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. 12391928, se ha dictado AUTO N° 197 de fecha 07/05/2024, que dice: "Y VISTOS: ... El causante es titular de veinticinco (25) cuotas sociales de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "AGROPECUARIA H Y E S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en Las Heras 282 de la localidad

de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba constituida mediante instrumento privado de fecha 12 de Mayo de 2004" "Siendo la única heredera, Margarita Palmira Calamante, mayor de edad, se adjudica el total de las veinticinco (25) cuotas sociales de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "AGROPECUARIA H Y E S.R.L. que representan un total de pesos treinta y ocho mil quinientos (\$38.500)... Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda, las operaciones de denuncia, valuación y adjudicación, la que se describe en los vistos precedentes, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la publica autoridad que el Tribunal inviste.

1 día - N° 529589 - \$ 2170,50 - 22/5/2024 - BOE

IJF S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550) DE "GERVASIO ZUZA S.R.L." Fecha de instrumento de constitución: ACTA DE REUNION DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de GERVASIO ZUZA S.R.L. y ACTA CONSTITUTIVA DE IJF S.A. de fecha 19 de marzo de 2024. Socios: 1) Hugo Gervasio Zuza, D.N.I. N° M6.587.062, C.U.I.T. N° 20-06587062-3, nacido el 23/01/1937, de 87 años de edad, Argentino, de estado civil casado con María Isabel Joyce Price, D.N.I. N° F6.638.946, domiciliado en Estancia "La Bellaca" S/N, Las Acequias, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión veterinario y 2) Hugo Martin Zuza, D.N.I. N° 18.061.296, C.U.I.T. N°20- 18061296-4, nacido el 15/03/1967, de 57 años de edad, Argentino, divorciado de la Sra. Verónica Ana Razzeto, por sentencia N°56 del 31/05/2005, en autos caratulados "RAZZETO, VERONICA ANA Y HUGO MARTIN ZUZA – DIVORCIO POR PRES. CONJ." (EXPTE. Letra "R" N° 10/04), tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, domiciliado en Est. La Bellaca S/N, Las Acequias, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación de la Sociedad: IJF S.A.. Sede Social: Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes opera-

ciones: (a) Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes y maquinarias, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. (b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas de granjas, de obrajes y de colonización. (c) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. (d) Financiera: mediante prestamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley. El Capital Social se fija en la suma de pesos noventa millones setecientos doce mil cuatrocientos cincuenta (\$90.712.450) representado por noventa millones setecientos doce mil cuatrocientos cincuenta (90.712.450) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. En este y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Hugo Gervasio Zuza, D.N.I. N° M6.587.062, suscribe la cantidad de ochenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil doscientas cinco (81.641.205) acciones por un valor nominal de pesos ochenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cinco (\$ 81.641.205); Hugo Martin Zuza, D.N.I. N° 18.061.296, suscribe la cantidad de nueve millones setenta y un mil doscientas cuarenta y cinco (9.071.245) acciones por un valor nominal de pesos nueve millones setenta y un mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 9.071.245). La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este

último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9° del decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre encuadrada en ninguno de los supuestos que prevé el art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la misma se llevará a cabo por los accionistas en ejercicio de su derecho de contralor. En el supuesto de que por aumento de capital se supere el monto establecido por el art. 299, inciso 2 o bien, sea unipersonal, la Asamblea que resolviera el mismo deberá designar síndico titular y síndico suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. En caso de encontrarse incurso en los demás supuestos previstos por el art. 299, la Sociedad deberá designar una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, los que durarán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios. En tal caso, la Comisión Fiscalizadora, en su primera reunión deberá designar un Presidente. La misma sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. Integración Del Directorio: Designar integrar el Directorio por tres ejercicios a los Sres. Presidente: Hugo Gervasio Zuza, DNI M6.587.062, C.U.I.T. N° 20-06587062-3, nacido el 23/01/1937, de 87 años de edad, Argentino, casado con María Isabel Joyce Price, DNI F6.638.946, domiciliado en Estancia "La Bellaca" S/N, Las Acequias, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión veterinario y constituyendo domicilio especial en virtud del artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y; Director suplente: Hugo Martin Zuza, D.N.I. N° 18.061.296, C.U.I.T.

N°20- 18061296-4, nacido el 15/03/1967, de 57 años de edad, Argentino, divorciado de la Sra. Verónica Ana Razzeto, por sentencia N°56 del 31/05/2005, en autos caratulados "RAZZETO, VERONICA ANA Y HUGO MARTIN ZUZA – DIVORCIO POR PRES. CONJ." (EXPTE. Letra "R" N° 10/04), tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, domiciliado en Est. La Bellaca S/N, Las Acequias, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, de profesión comerciante y constituyendo domicilio especial en virtud del artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha del Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 529604 - \$ 17605,80 - 22/5/2024 - BOE

BEEWECBA SAS

En Acta de Reunión de Socios Autoconvocada N°2 de fecha 17/5/2024 se resolvió modificar el Art 7° del Estatuto Social de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los señores Tomás Camussi DNI n° 32.157.205 y Alejandro Daniel Manera DNI n° 27.742.639 quienes revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y, actuando en forma indistinta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a Román Esteban Canello DNI n° 29.652.687 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse".

1 día - N° 529605 - \$ 1271,20 - 22/5/2024 - BOE

AYELEN S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - Se hace saber que por Escritura N° 21, Sección "A" de fecha 13/04/2022, en la ciudad de Córdoba, se convino celebrar acuerdo de cesión de cuotas sociales mediante la cual la Sra. Myriam Esther Bravo, DNI N° 1.764.936, argentina, soltera, domiciliada en calle Marcos Sastre N° 1178, B° Parque Tablada, Córdoba, cede y transfiere a título gratuito a la Sra. Magdalena Angela Nicola, DNI N° 25.643.641, CUIT 27-25643641-3, argentina, soltera, domiciliada en calle Giménez Pastor N° 1167, B° Parque Tablada, Córdoba, la totalidad de su participación en la sociedad AYELEN SRL CUIT 30-69299818-5, consistente en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales de valor nominal pesos treinta (\$30) cada una, las cua-

les se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. La sociedad cuenta con un total de 780.000 cuotas sociales y representa un capital social de \$23.400.000. La participación social queda distribuida de la siguiente manera: Víctor Hugo Nicola 315.000 cuotas sociales; Marta Elisa Bravo 6.300 cuotas sociales; Mariana Ayelen Nicola 154.000 cuotas sociales y Magdalena Angela Nicola 304.000, todas de valor nominal de pesos treinta (\$30) cada una. Que por acta de reunión de socios de fecha 06/05/2024, se resolvió aprobar la modificación del estatuto social en su artículo quinto, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social es fijado en la suma de pesos Veintitrés millones cuatrocientos mil (\$23.400.000), representado por setecientos ochenta mil (\$780.000) cuotas sociales de pesos treinta (\$30) valor nominal cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado, en las siguientes proporciones: Víctor Hugo Nicola 315.000 cuotas sociales; Martha Elisa Bravo 6.300 cuotas sociales; Mariana Ayelen Nicola 154.350 cuotas sociales y Magdalena Angela Nicola 304.350 cuotas sociales." Fdo. La Gerencia.

1 día - N° 529606 - \$ 3920,80 - 22/5/2024 - BOE

LA BELLAQUITA S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550) DE "GERVASIO ZUZA S.R.L." Fecha de instrumento de constitución: ACTA DE REUNION DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de GERVASIO ZUZA S.R.L. y ACTA CONSTITUTIVA DE LA BELLAQUITA S.A. de fecha 19 de marzo de 2024. Socios: 1) Hugo Gervasio Zuza, D.N.I. N° M6.587.062, C.U.I.T. N° 20-06587062-3, nacido el 23/01/1937, de 87 años de edad, Argentino, de estado civil casado con María Isabel Joyce Price, D.N.I. N° F6.638.946, domiciliado en Estancia "La Bellaca" S/N, Las Acequias, departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión veterinario y 2) Hugo Martin Zuza, D.N.I. N° 18.061.296, C.U.I.T. N°20- 18061296-4, nacido el 15/03/1967, de 57 años de edad, Argentino, divorciado de la Sra. Verónica Ana Razzeto, por sentencia N°56 del 31/05/2005, en autos caratulados "RAZZETO, VERONICA ANA Y HUGO MARTIN ZUZA - DIVORCIO POR PRES. CONJ." (EXPTE. Letra "R" N° 10/04), tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Sexta Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, domiciliado en Est. La Bellaca S/N, Las Acequias, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, de profesión comerciante.

Denominación de la Sociedad: LA BELLAQUITA S.A.. Sede Social: Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban de la ciudad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: (a) Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes y maquinarias, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. (b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas de granjas, de obrajes y de colonización. (c) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. (d) Financiera: mediante prestamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley. El Capital Social se fija en la suma de pesos noventa y un millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta (\$91.048.450) representado por noventa y un millones cuarenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta (91.048.450) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. En este y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Hugo Gervasio Zuza,, D.N.I. N° M6.587.062, suscribe la cantidad de ochenta y un millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos cinco (81.943.605) acciones por un valor nominal de pesos ochenta y un millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos cinco (\$ 81.943.605); Hugo Martin Zuza, D.N.I. N° 18.061.296, suscribe la cantidad de nueve millones ciento cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco (9.104.845) acciones por un valor nominal de pesos nueve millones ciento cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco (\$ 9.104.845). La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco,

con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9° del decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre encuadrada en ninguno de los supuestos que prevé el art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la misma se llevará a cabo por los accionistas en ejercicio de su derecho de contralor. En el supuesto de que por aumento de capital se supere el monto establecido por el art. 299, inciso 2 o bien, sea unipersonal, la Asamblea que resolviera el mismo deberá designar síndico titular y síndico suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. En caso de encontrarse incurso en los demás supuestos previstos por el art. 299, la Sociedad deberá designar una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, los que durarán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios. En tal caso, la Comisión Fiscalizadora, en su primera reunión deberá designar un Presidente. La misma sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. Integración Del Directorio: Designar integrar el Directorio por tres ejercicio a los Sres. Presidente: Hugo Gervasio Zuza, DNI M6.587.062, C.U.I.T. N° 20-06587062-3, nacido el 23/01/1937, de 87 años de edad, Argentino, casado con María Isabel Joyce

Price, DNI F6.638.946, domiciliado en Estancia "La Bellaca" S/N, Las Acequias, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión veterinario y constituyendo domicilio especial en virtud del artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Director suplente: Hugo Martín Zuza, D.N.I. N° 18.061.296, C.U.I.T. N°20- 18061296-4, nacido el 15/03/1967, de 57 años de edad, Argentino, divorciado de la Sra. Verónica Ana Razzeto, por sentencia N°56 del 31/05/2005, en autos caratulados "RAZZETO, VERONICA ANA Y HUGO MARTIN ZUZA – DIVORCIO POR PRES. CONJ." (EXPTE. Letra "R" N° 10/04), tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, domiciliado en Est. La Bellaca S/N, Las Acequias, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, de profesión comerciante y constituyendo domicilio especial en virtud del artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha del Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 529613 - \$ 17718,50 - 22/5/2024 - BOE

NEOSCRAP S.A.

VILLA DEL TOTORAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2024, se resolvió la elección del Sr. ARIEL RICARDO BRUSADIN, D.N.I. 20.230.081, como Director Titular y Presidente; de la Sra. MARÍA FERNANDA ASÍS, D.N.I. 20.075.474, como Directora Titular y Vicepresidente y de los Sres. MARTINIANO ARIEL BRUSADIN, D.N.I. 45.155.014 y FELIPE ELÍAS BRUSADIN, D.N.I. 46.659.034 como Directores Suplentes, todos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 529625 - \$ 553,60 - 22/5/2024 - BOE

GHIANMERC S.R.L.

RIO CUARTO

REUNION DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE "GHIANMERC S.R.L." En la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, a los siete días del mes de mayo de 2024 se reúnen los señores Alexis Rodrigo Mercau DNI 32.529.321, argentino, con domicilio en calle lote 2 manzana 86 Barrio Soles del Oeste de la ciudad de Río Cuarto, nacido en fecha 04/09/1986, de estado civil soltero, de profesión comerciante, y Lucas Ezequiel

Ghiano Brunetta DNI N° 34.131.513, argentino, con domicilio en calle Chile 250 dúplex 2 de Río Cuarto, nacido en fecha 08/01/1989, de estado civil soltero, de profesión agente de propaganda médica; y siendo todos los comparecientes únicos socios y titulares de la totalidad de las cuotas sociales, y gerente titular y gerente suplente respectivamente, se han reunido en asamblea unánime a los fines de tratar los siguientes puntos: 1º) Aprobación del contrato de cesión de la totalidad de las cuotas sociales del socio Alexis Rodrigo Mercau a los Sres. Cristian Mauricio López DNI N° 26.462.500, argentino, con domicilio en calle Carlos Norton 1141 de Río Cuarto, nacido en fecha 21/06/1978, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, y Cristian Hugo López DNI N° 40.417.206, argentino, con domicilio en calle Arroyo Piedras Blancas n° 720 de Río Cuarto, de estado civil soltero, de profesión administrador de empresas; quienes también se encuentran presentes en este acto y suscriben el acta. 2º) Aprobación del contrato de cesión de la totalidad de las cuotas sociales del socio Lucas Ezequiel Ghiano Brunetta a los Sres. Enzo Samuel López DNI N° 46.511.569, argentino, estudiante, con domicilio en calle 1 N° 1029 Barrio Golf Club de la ciudad de Río Cuarto, nacido el 19/09/2005, de estado civil soltero, y Zoe Belén López DNI N° 48.816.628, argentina, estudiante, con domicilio en calle 1 N° 1029 Barrio Golf Club de Río cuarto, nacida el 23/10/2008, de estado civil soltera, menor de edad, representada en este acto por su padre Sr. Cristian Mauricio López DNI N° 26.462.500, quienes también se encuentran presentes en este acto y suscriben el acta. 3º) Designación de administración, representante legal y uso de firma: Designación del Sr. Cristian Hugo López DNI N° 40.417.206 como representante legal de la sociedad, para que ejerza individualmente el cargo de gerente titular por el término de duración de la sociedad. 4º) Modificación cláusula Cuarta del contrato social. 5º) Renovación de Autoridades y modificación de ultima parte del contrato social, en lo que refiere a la gerencia. Como consecuencia de ello y previa deliberación, resuelven: PRIMERO: 1º) Aceptar la cesión de cinco cuotas sociales pertenecientes al socio Alexis Rodrigo Mercau a los Sres. Cristian Mauricio López y Cristian Hugo López, no teniendo ni la sociedad ni el restante socio nada que objetar. SEGUNDO: 2º) Aceptar la cesión de las cinco cuotas sociales pertenecientes al socio Lucas Ezequiel Ghiano Brunetta a los Sres. Enzo Samuel López y Zoe Belén López, representada en este acto por su padre Cristian Mauricio López por ser menor de edad, no teniendo ni la sociedad ni los restantes socios nada que objetar. Quedando el capital social de

la sociedad compuesto de la siguiente manera: diez (10) cotas sociales de Pesos cincuenta mil (\$50.000) cada una distribuido de la siguiente manera: El Sr. Cristian Mauricio López DNI N° 26.462.500 la cantidad de DOS (2) Cuotas Sociales; El socio Cristian Hugo López DNI N° 40.417.206 la cantidad de DOS (2) cuotas sociales; El socio Enzo Samuel López DNI 46.511.569 la cantidad de DOS (2) cuotas sociales; La socia Zoe Belén López DNI 48.816.628 la cantidad de DOS (2) cuotas sociales; los socios Sres. Cristian Mauricio López y Cristian Hugo López, la cantidad de UNA (1) cuota social en condominio, a los socios Sres. Enzo Samuel López y Zoe Belén López la cantidad de UNA (1) cuota social en condominio. TERCERO: 3º) El socio Sr. Cristian Hugo López acepta el cargo de representante legal de la sociedad para ejercer como gerente individualmente. El mismo, declara bajo juramento que no se encuentra afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo. CUARTA: 4º) En virtud de lo resuelto en la presente reunión de socios y por disposición de la Ley de sociedades comerciales N° 19.550, deciden por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato social original la cual tendrá a partir del presente la siguiente redacción: "El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Mil (\$50.0000.00), dividido en Diez (10) cuotas sociales de pesos Cincuenta Mil (\$50.000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El Sr. Cristian Mauricio López suscribe la cantidad de DOS (2) Cuotas Sociales; El Sr. Cristian Hugo López suscribe la cantidad de DOS (2) cuotas sociales; El Sr. Enzo Samuel López suscribe la cantidad de DOS (2) cuotas sociales; La Sra. Zoe Belén López suscribe la cantidad de DOS (2) cuotas sociales. A los Sres. Cristian Mauricio López y Cristian Hugo López, la cantidad de UNA (1) cuota social en condominio, a los Sres. Enzo Samuel López y Zoe Belén López la cantidad de UNA (1) cuota social en condominio. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas." QUINTA: 5º) En virtud de lo resuelto en la presente reunión de socios y por la disposición de la Ley de sociedades comerciales

N° 19.550 deciden por unanimidad modificar la última parte del contrato social original la cual tendrá a partir del presente la siguiente redacción: "La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Alvear 188, barrio Centro, Rio Cuarto, Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., Cristian Hugo López DNI N° 40.417.206, con domicilio especial en Calle Alvear 188, barrio Centro, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra. Cristian Mauricio López DNI N° 26.462.500, con domicilio especial en Calle Alvear 188, barrio Centro, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. DANA BELEN MOLINA, DNI N° 34.401.926, CUIL N° 27-34401926-1, con domicilio legal constituido en: Calle Alvear 188, barrio Centro, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece." Conforme la aprobación referida precedentemente se resuelve otorgar poder especial a la Dra. Dana Belén Molina Mat. 2-1304 para que realice los trámites necesarios para lograr la correspondiente inscripción de la cesión referida en el Registro Público de Comercio, facultándolo para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectuasen las autoridades intervinientes hasta su efectiva inscripción, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar

documentación. Con lo que se dio por terminada el acto asambleario. En prueba de conformidad proceden la totalidad de los socios a la firma de seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha expresado en el encabezamiento.-

1 día - N° 529652 - \$ 20119,70 - 22/5/2024 - BOE

CONCI DESARROLLOS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2024 de la sociedad CONCI DESARROLLOS S.A., se resolvió que el Directorio quede integrado por dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, se designó como Director Titular y Presidente a Juan Carlos Conci DNI 10.522.395; como Director Titular y Vicepresidente a Emiliano Ivan Conci DNI 31.057.550 y como Directora Suplente a Gisela Maricel Conci DNI 32.875.389.

1 día - N° 529653 - \$ 1554 - 22/5/2024 - BOE

EL ALFALFAR S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550) DE "GERVASIO ZUZA S.R.L." Fecha de instrumento de constitución: ACTA DE REUNION DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de GERVASIO ZUZA S.R.L. y ACTA CONSTITUTIVA DE EL ALFALFAR S.A. de fecha 19 de marzo de 2024. Socios: 1) Hugo Gervasio Zuza, D.N.I. N° M6.587.062, C.U.I.T. N° 20-06587062-3, nacido el 23/01/1937, de 87 años de edad, Argentino, de estado civil casado con María Isabel Joyce Price, D.N.I. N° F6.638.946, domiciliado en Estancia "La Bellaca" S/N, Las Acequias, departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión veterinario y 2) Hugo Martin Zuza, D.N.I. N° 18.061.296, C.U.I.T. N°20- 18061296-4, nacido el 15/03/1967, de 57 años de edad, Argentino, divorciado de la Sra. Verónica Ana Razzeto, por sentencia N°56 del 31/05/2005, en autos caratulados "RAZZETO, VERONICA ANA Y HUGO MARTIN ZUZA – DIVORCIO POR PRES. CONJ." (EXPTE. Letra "R" N° 10/04), tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Sexta Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, domiciliado en Est. La Bellaca S/N, Las Acequias, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación de la Sociedad: EL ALFALFAR S.A.. Sede Social: Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban de la ciudad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo de dura-

ción: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: (a) Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes y maquinarias, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. (b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas de granjas, de obrajes y de colonización. (c) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. (d) Financiera: mediante prestamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley. El Capital Social se fija en la suma de pesos noventa millones setecientos doce mil cuatrocientos cuarenta (\$90.712.440) representado por noventa millones setecientos doce mil cuatrocientos cuarenta (90.712.440) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. En este y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Hugo Gervasio Zuza, D.N.I. N° M6.587.062, suscribe la cantidad de ochenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil ciento noventa y seis (81.641.196) acciones por un valor nominal de pesos ochenta y un millones seiscientos cuarenta y un mil ciento noventa y seis (\$ 81.641.196); Hugo Martin Zuza, D.N.I. N° 18.061.296,, suscribe la cantidad de nueve millones setenta y un mil doscientas cuarenta y cuatro (9.071.244) acciones por un valor nominal de pesos nueve millones setenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro (\$ 9.071.244). La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la

elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9° del decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre encuadrada en ninguno de los supuestos que prevé el art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la misma se llevará a cabo por los accionistas en ejercicio de su derecho de contralor. En el supuesto de que por aumento de capital se supere el monto establecido por el art. 299, inciso 2 o bien, sea unipersonal, la Asamblea que resolviera el mismo deberá designar síndico titular y síndico suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. En caso de encontrarse incurso en los demás supuestos previstos por el art. 299, la Sociedad deberá designar una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, los que durarán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios. En tal caso, la Comisión Fiscalizadora, en su primera reunión deberá designar un Presidente. La misma sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. Integración Del Directorio: Designar integrar el Directorio por tres ejercicio a los Sres. Presidente: Hugo Gervasio Zuza, DNI M6.587.062, C.U.I.T. N° 20-06587062-3, nacido el 23/01/1937, de 87 años de edad, Argentino, casado con María Isabel Joyce Price, DNI F6.638.946, domiciliado en Estancia "La Bellaca" S/N, Las Acequias, departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión veterinario y constituyendo domicilio especial en virtud del artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en

Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Director suplente: Hugo Martin Zuza, D.N.I. N° 18.061.296, C.U.I.T. N°20- 18061296-4, nacido el 15/03/1967, de 57 años de edad, Argentino, divorciado de la Sra. Verónica Ana Razzeto, por sentencia N°56 del 31/05/2005, en autos caratulados "RAZZETO, VERONICA ANA Y HUGO MARTIN ZUZA – DIVORCIO POR PRES. CONJ." (EXPTE. Letra "R" N° 10/04), tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, domiciliado en Est. La Bellaca S/N, Las Acequias, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, de profesión comerciante y constituyendo domicilio especial en virtud del artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Ruta Provincial N° 30 – Km. 4.2 – Lote N° 175 – Country San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha del Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 529800 - \$ 23664 - 22/5/2024 - BOE

VIA TANE S.R.L.

1-Constituida: 10/05/2024 1) SALISCHIKER DAVID NICOLAS DNI 29.473.195 CUIT 20-29473195-5 ,nacido el día 05-04-1982,de estado civil casado ,de nacionalidad argentino, de profesión contactólogo con domicilio real en Celso Barrios 3609 - lote16 - mza 32 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) SCHAMUN ELIANA CRISTINA D.N.I N° 28.288.452, CUIT 27-28288452-1, nacida el 17-12-1980 de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión farmacéutica con domicilio real en Celso Barrios 3609 - lote16 - mza 32, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) Duración 99 años.3) Denominación social: La sociedad se denomina " VIA TANE S.R.L." 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 5) Objeto: 1- óptica y contactología: La prestación, explotación y/o comercialización de servicios de óptica, contactología, audiología, prótesis oculares, fotografía, y productos para el uso oftalmológico y fotográfico en general. La compra, venta, desarrollo y/o fabricación, importación y/o exportación, al por mayor y menor de productos, artículos y/o elementos vinculados a la óptica, contactología, audiología, fotografía, prótesis oculares, productos y/o sustancias oftálmicas u oftalmológicas y en general de cualquier elemento tanto de fotografía como óptico que deba interponerse entre el campo visual y

el ojo humano, existente o que pudiera existir en el futuro. La prestación de servicios técnicos ópticos, oftálmicos, contactológicos y fotográficos, de asesoramiento integral, adaptación e interpretación de recetas, representación, consultoría y provisión de elementos de óptica y contactología para la población en general y en especial para obras sociales, mutuales, servicios de salud pertenecientes a empresas privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal, especialmente mediante la organización de redes ópticas y fotográficas para la prestación de servicios en esos aspectos, como así también contactológica y oftalmológica. Asimismo, se podrán celebrar contratos con obras sociales, mutuales, servicios de salud pertenecientes a empresas privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal, existentes en la actualidad o que en un futuro se crearán y con privados en general, a los efectos de prestar servicios varios, capacitación y/o descuentos a sus afiliados. 2) Farmacia y droguería: La sociedad tendrá como objeto principal la elaboración, fabricación, compraventa por mayor y menor y/o permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, genéricos y/o específicos, artículos de higiene, salubridad, profilácticos, puericultura, oftalmología, óptica, fotografía, envasado y fraccionamiento de los productos mencionados, y todos aquellos actos relacionados con la actividad señalada, como así mismo el gerenciamiento de empresas y/o instituciones que desempeñen la actividad farmacéutica y/o droguería relacionados con la salud humana y/o afines, lo cual podrá realizar por sí o por o para terceros y dentro de las normativas (nacionales, provinciales y municipales) que regulan la materia de referencia. Para la realización del objeto social y el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Se deja constancia que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todo tipo de actos que se relacionen con el objeto social, salvo los expresamente prohibidos por la ley ó por el estatuto (6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$.100.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una. 7) Gerente: SALISCHIKER DAVID NICOLAS DNI 29.473.195 CUIT 20-29473195-5, por el término de duración de la sociedad., con domicilio especial en Calle Celso Barrios 3609 - lote16 - mza 32, de la ciudad de Córdo-

ba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 8) Cierre Ejercicio Social: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Julio de cada año, 9) Suscripción del Capital: SALISCHIKER DAVID NICOLAS, suscribe la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales, y a.) SCHAMUN ELIANA CRISTINA, suscribe la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas sociales. 10) Domicilio Social: en Calle Simón Bolívar N° 376 Pb Of 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina., 11) Autorizado: DARIO DANIEL ABOVSKY, DNI N° 29.965.798, CUIL N° 20-29965798-2, con domicilio legal constituido en: Simón Bolívar N° 376 Pb Of 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público.

1 día - N° 530024 - \$ 18049,50 - 22/5/2024 - BOE

CARNES BEVOLO SAS

AUMENTO DE CAPITAL. RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES. REFORMA DEL ESTATUTO - Por reuniones de socios, autoconvocadas y unánimes, acta n°1 de fecha 26/03/2024, y acta n°2 ratificativa y rectificativa de fecha 26/04/2024 se resolvió : 1)aprobar el aumento de capital por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$4.688.000,00).La suscripción del aumento de capital se realizará por los socios conforme a la proporción de capital que cada uno ostenta en la sociedad, esto es : JORGE ADRIAN BEVOLO (%40), suscribe el aumento de capital por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$1.875.200,00) 2)BEVOLO GRETA PRISCILA (%30), suscribe el aumento de capital por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$1.406.400,00), BEVOLO MICHELLE CLAUDIA (%30), suscribe el aumento de capital por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$1.406.400,00).De esta manera el capital de la sociedad ascenderá a la suma de pesos CINCO MILLONES (\$5.000.000), dividido en MIL (1000) ACCIONES de pesos CINCO MIL (\$ 5.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: JORGE ADRIAN BEVOLO, suscribe la cantidad de CUATROCIENTAS (400) acciones, por un total de pesos DOS MILLONES (\$2.000.000);BEVOLO GRETA PRISCILA suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) acciones, por un total de pesos UN

MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000); BEVOLO MICHELLE CLAUDIA suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) acciones, por un total de pesos UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000).El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco (%25) por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde EL 26/03/2024. 2) Aprobar la renuncia del Sr. MARIO DOMINGO BEVOLO D.N.I, N° 12.244.791 a su calidad de Administrador SUPLENTE. Designar como ADMINISTRADORA SUPLENTE A LA Sra. BEVOLO MICHELLE CLAUDIA DNI: 41.962.192.-3) REFORMA de la CLAUSULA 2DA y artículos 5 y 7 del Estatuto social que quedaran redactados de la siguiente forma : "SEGUNDO: El capital social es de pesos CINCO MILLONES (\$5.000.000) representado por MIL (1000) ACCIONES con un valor de pesos CINCO MIL (\$ 5.000) cada una, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1)JORGE ADRIAN BEVOLO, suscribe la cantidad de CUATROCIENTAS (400) acciones, por un total de pesos DOS MILLONES (\$2.000.000).-2)BEVOLO GRETA PRISCILA suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) acciones, por un total de pesos UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000);3) BEVOLO MICHELLE CLAUDIA suscribe la cantidad de TRESCIENTAS (300) acciones, por un total de pesos UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000).El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco (%25) por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ARTICULO 5: El capital social es de pesos CINCO MILLONES (\$5.000.000) representado por MIL (1000) ACCIONES con un valor de pesos CINCO MIL (\$ 5.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JORGE ADRIAN BEVOLO D.N.I. N° 27.248.395 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. BEVOLO MICHELLE CLAUDIA DNI: 41.962.192, CUIL: 27-41962192-2, nacida el 17/05/1999, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profes-

sión comerciante, fijando domicilio especial en SUAREZ DE FIGUEROA N°322- B° MÁRQUEZ DE SOBREMONTÉ-CORDOBA en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 530076 - \$ 16229,50 - 22/5/2024 - BOE

NUEVOS RUMBOS Y SUEÑOS S.A.S.

Constitución de fecha 24/04/2024. Socia: MARIA VERONICA FRISINA, D.N.I. N° 26.225.651, CUIT / CUIL N° 27-26225651-6, nacida el día 22/08/1977, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Cmte. Ruiz N° 163, de la ciudad de Junín, Departamento Junín, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: NUEVOS RUMBOS Y SUEÑOS S.A.S. Sede: calle Los Reartes N° 8291, de Barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Comercialización, distribución y venta de productos de diseño y decoración; 2) Comercialización distribución y venta de muebles para el hogar, oficina y el comercio, al público, al por mayor y por menor; 3) Asesoría en diseño de interiores; 4) Redacción, elaboración, realización, y ejecución de proyectos y actividades de diseño de interiores, de decoración de interiores e interiorismo del hogar, oficinas, establecimientos comerciales y jardines; 5) Confeción y venta al por mayor y por menor de prendas de vestir, prendas de piel, venta de cacharrerías y accesorios para confecciones textiles; 6) Importación de muebles o insumos necesarios para desarrollar las actividades detalladas en este objeto social; 7) Compra, venta y adquisición a título oneroso o enajenación de los siguientes bienes muebles: objetos de decoración, sillones, juegos de dormitorios, living y comedor; 8) Podrá adquirir o vender inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago y obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en la cesión o a cualquier título. En desarrollo de sus actividades comerciales, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios

para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada y concurrir a la constitución de sociedades de otro tipo y adquirir acciones de terceras sociedades. En cumplimiento de su objeto social podrá asimismo, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos mil (\$ 500.000) representado por 100 acciones de valor nominal pesos Cinco mil (\$ 5.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: MARIA VERONICA FRISINA suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de las Sras. MARIA VERONICA FRISINA, D.N.I. N° 26.225.651 en el carácter de administradora titular quien en el desempeño de sus funciones actuará de forma individual y la Sra. LILIAN ROSARIO ORTEGA D.N.I. N° 11.011.889 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIA VERONICA FRISINA, D.N.I. N° 26.225.651. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 530151 - \$ 12036,50 - 22/5/2024 - BOE

HEREDIA LADRILLOS S.A.

VILLA DOLORES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2.023, se resuelve por unanimidad, ratificar en todos y cada uno de sus términos el acta de Asamblea de fecha 23/10/2.023.

1 día - N° 530193 - \$ 700 - 22/5/2024 - BOE

GERVASIO ZUZA S.R.L.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO. Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 19 de marzo de 2024, como consecuencia de la Escisión de la Sociedad en los termino del Art. 88, apartado II de la L.G.S. Ley 19.550, GERVASIO ZUZA S.R.L., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir TRES (3) sociedades escisionanarias, resolviéndose una reducción del capital social, fijado en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) a la suma de

pesos ochenta mil (\$80.000). En consecuencia, los socios por unanimidad resuelven: (I) modificar el artículo quinto del contrato social de la Sociedad para quede así redactado: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una que los Socios suscriben en la siguiente proporción: (a) el señor Hugo Gervasio Zuza, D.N.I. N° 6.587.062, la cantidad siete mil doscientas (7200) Cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una equivalentes a la suma de pesos setenta y dos mil (\$72.000); y (b) el señor Hugo Martin Zuza, D.N.I. N° 18.061.296, la cantidad de ochocientas (800) Cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, equivalentes a la suma de pesos ocho mil (\$8.000). El capital suscripto ha sido totalmente integrado por los socios en proporción de sus respectivas suscripciones"; (II) inscribir la modificación de las cuotas sociales en el Registro Público de Comercio.

1 día - N° 529591 - \$ 3099,70 - 22/5/2024 - BOE

LA LEONOR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 37 de fecha 15 de mayo de 2024 se designaron las autoridades del directorio con mandato por tres (3) Ejercicios; y por acta de Directorio N° 87, de la misma fecha, se distribuyeron los cargos quedando compuesto el Directorio de la sociedad de la siguiente manera: PRESIDENTE: Arturo Ricardo Beltrán DNI N° 6.551.691. VICEPRESIDENTE: María Eugenia Beltrán DNI N° 26.483.347. DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Vicente Lujan Zanolí DNI N° 14.405.879.

1 día - N° 530224 - \$ 1900,50 - 22/5/2024 - BOE

JUAN BESORA AGRO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD - FECHA DE CONSTITUCION: 22 de Marzo de 2024. SOCIOS: MARCELA BEATRIZ BESORA DNI 17.043.497, CUIT 27-17043497-3, nacida el 06/01/1965, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión contadora pública, de 59 años de edad, con domicilio real en Avenida Amadeo Sabattini 3830, Barrio Ferroviario Mitre, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y VIVIANA ROSA BESORA DNI 20.075.443, CUIT 27-20075443-9, nacida el 17/06/1968, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión abogada, de 55 años de edad, con domicilio real en calle General Román Deheza 1182, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACION: JUAN BESORA AGRO S.A.. DOMICILIO LEGAL: con sede social en calle Bartolomé Mitre S/N, de la localidad de Rafael García, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El predio de la Sede Social, se encuentra sobre la calle precitada, a mitad de cuadra, la manzana donde está ubicada la misma, tiene forma de triángulo uno de los lados es la calle Bartolomé Mitre, dicho lado es cortado por las calles San Luis y 9 de Julio, de la Localidad de Rafael García, Provincia de Córdoba. Nomenclatura catastral de los inmuebles donde está asentada la sede 31-03-22-01-01-008-001 y 31-03-22-01-01-008-003, números de cuenta de DGR 310301704681 y 310318583039. El predio tiene cerco perimetral de tejido de alambre y postes de cemento, donde está enclavada la oficina, cuatro silos cerealeros y un galón celda. Ubicación satelital latitud 31°38'39" longitud 64°15'35". OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero la explotación en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, siembra, y colección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, cría, internación, mestizaje, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cría de aves, producción de huevos, servicios agrícolas (fumigación, siembra, servicio de cosecha), servicios de transporte de carga para la empresa y para terceros, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como así también de determinados bienes de uso tales como camiones, herramientas destinadas a la actividad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve años contados desde la fecha de la constitución. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Treinta Millones (\$30000000) representado por Un Mil acciones (1000) acciones, de Pesos Treinta Mil (\$ 30000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a

un voto por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle la Sra. MARCELA BEATRIZ BESORA suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones por un valor nominal de Pesos Treinta Mil (\$ 30000) y la Sra. VIVIANA ROSA BESORA suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones por un valor nominal de Pesos Treinta Mil (\$ 30000). El capital social se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose la accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del directorio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el termino de tres ejercicios pudiendo ser reelegibles. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural en su primera reunión deberá designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. DESIGNAR PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Presidenta MARCELA BEATRIZ BESORA DNI 17.043.497 CUIT 27-17043497-3, nacida el día 06/01/1965, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión contadora publica, con domicilio real en Avenida Amadeo Sabattini 3830, Barrio Ferroviario Mitre, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y fijando domicilio especial en Avenida Amadeo Sabattini 3830, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término de tres ejercicios. DIRECTOR SUPLENTE: VIVIANA ROSA BESORA DNI 20.075.443, CUIT 27-20075443-9, nacida el día 17/06/1968, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio real en calle General Roman Deheza 1182, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La REPRESENTACIÓN de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya.

ya. FISCALIZACION: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550.FECHA CIERRE DE EJERCICIO EL 31 de agosto de cada año.

1 día - N° 530233 - \$ 22431,50 - 22/5/2024 - BOE

CAYAIR S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación Contrato Social- Designación de Autoridades - Por instrumento privado con firmas autenticadas por Escribano Público de fecha 27/03/2024 la Srta. Carolina Haro Jawahar, DNI:30.658.396, argentina, nacida el 1/1/1984, soltera, empresaria, con domicilio en Lote n°10 Manzana 102 s/n barrio "Los Sueños", Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, titular de mil (1000) cuotas sociales, de valor nominal \$10 cada una, lo que representa un total de \$10.000, de su participación en el capital social de "CAYAIR S.R.L.", Cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular al Sr. Michel Guillemot, DNI 31.820.920, argentino, casado, empresario, nacido el 15/11/1985, domiciliado en Av. Arturo Illia n°1098. Por actas sucesivas de fecha 2 de mayo de 2024, se resuelve la aprobación de la cesión de las cuotas sociales ; la incorporación del nuevo socio a la sociedad como Socio Gerente Suplente; la modificación del Contrato Social en su cláusula cuarta y Designación de autoridades por tres ejercicios; MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA:"Cuarta: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de VEINTE MIL (\$20.000), dividido en dos mil (2000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10), valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto y en las siguientes proporciones: el Sra. Yanina Haro Jawahar, D.N.I. 35.579.762, la cantidad de mil (1000) cuotas sociales, es decir, la suma de Diez Mil; el Sr. Michel Guillemot, D.N.I. 31.820.920, la cantidad de mil (1000) cuotas sociales, es decir, la suma de pesos Diez Mil." Designación de autoridades: Socio Gerente Suplente: Sr. Michel Guillemot, DNI 31.820.920.Representación legal: Socio Gerente Titular: Sra. Yanina Haro Jawahar, DNI:35.579.762.

1 día - N° 530254 - \$ 6380,50 - 22/5/2024 - BOE

JUAN BESORA AGRO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD - FECHA DE ACTA: 20 de Mayo de 2024. SOCIOS: MARCELA BEATRIZ BESORA DNI NRO. 17.043.497, CUIT NRO. 27-17043497-3, nacida el día 06/01/1965, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de

profesión contadora pública, con domicilio real en Avenida Amadeo Sabattini 3830, Barrio Ferroviario Mitre, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio y VIVIANA ROSA BESORA, DNI NRO. 20.075.443, CUIT NRO. 27-20075443-9, nacida el 17/06/1968, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio real en calle General Román Deheza 1182, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio quienes resuelven, realizar la presente acta a los fines de la inscripción de la subsanación de la constitución de JUAN BESORA AGRO S.A., conforme lo dispone el art. 25 del LGS y el art. 108, de la Resolución General 3/2023 de IPJ. Manifiestan que se realiza a través de este procedimiento debido a que con fecha 18 de abril de 2024, en el expediente 0007-245003/2024, a través del cual la Sociedad denominada JUAN BESORA AGRO S.A. solicitó la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales e inscripción en el Registro Público de su constitución de fecha fecha 22 de marzo de 2024. Que en el Considerando de dicha resolución IPJ estableció que en virtud de lo dispuesto por art 41 de la Resolución General 03/2023 del IPJ Córdoba, atento el tiempo transcurrido entre la fecha de la última resolución de rechazo (01/12/2023) y la presentación del trámite IPJ Córdoba (08/04/2024) corresponde subsanar en los términos del art. 25 LGS y art 108 de la Resolución General 03/2023 IPJ Córdoba, es por ello que suscriben la presente acta de subsanación, a la fines de la constitución de JUAN BESORA AGRO S.A. DENOMINACION: JUAN BESORA AGRO S.A.. DOMICILIO LEGAL: con sede social en calle Bartolomé Mitre S/N, de la localidad de Rafael García, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El predio de la Sede Social, se encuentra sobre la calle precitada, a mitad de cuadra, la manzana donde está ubicada la misma, tiene forma de triángulo uno de los lados es la calle Bartolomé Mitre, dicho lado es cortado por las calles San Luis y 9 de Julio, de la Localidad de Rafael García, Provincia de Córdoba. Nomenclatura catastral de los inmuebles donde está asentada la sede 31-03-22-01-01-008-001 y 31-03-22-01-01-008-003, números de cuenta de DGR 310301704681 y 310318583039. El predio tiene cerco perimetral de tejido de alambre y postes de cemento, donde está enclavada la oficina, cuatro silos cerealeros y un galón celda. Ubicación satelital latitud 31°38'39'' longitud 64°15'35''. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de ter-

ceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero la explotación en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, siembra, y colección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, cría, internación, mestizaje, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cría de aves, producción de huevos, servicios agrícolas (fumigación, siembra, servicio de cosecha), servicios de transporte de carga para la empresa y para terceros, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como así también de determinados bienes de uso tales como camiones, herramientas destinadas a la actividad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve años contados desde la fecha de la constitución. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Treinta Millones (\$30000000) representado por Un Mil acciones (1000) acciones, de Pesos Treinta Mil (\$ 30000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle la Sra. MARCELA BEATRIZ BESORA suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones por un valor nominal de Pesos Treinta Mil (\$ 30000) y la Sra. VIVIANA ROSA BESORA suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones por un valor nominal de Pesos Treinta Mil (\$ 30000). El capital social se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose la accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del directorio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegibles. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En

caso de elegirse directorio plural en su primera reunión deberá designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. DESIGNAR PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Presidenta MARCELA BEATRIZ BESORA DNI 17.043.497 CUIT 27-17043497-3, nacida el día 06/01/1965, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión contadora pública, con domicilio real en Avenida Amadeo Sabattini 3830, Barrio Ferroviario Mitre, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y fijando domicilio especial en Avenida Amadeo Sabattini 3830, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término de tres ejercicios. DIRECTOR SUPLENTE: VIVIANA ROSA BESORA DNI 20.075.443, CUIT 27-20075443-9, nacida el día 17/06/1968, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio real en calle General Roman Deheza 1182, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La REPRESENTACIÓN de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. FISCALIZACION: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550. FECHA CIERRE DE EJERCICIO EL 31 de agosto de cada año.

1 día - N° 530240 - \$ 26561,50 - 22/5/2024 - BOE

SEGURIDAD Y SERVICIOS PROTEGER S.A.S.

Constitución de fecha 30/04/2024. Socios: 1) NÉSTOR FABIÁN FLORES, D.N.I. N° 24348834, CUIT/CUIL N° 20243488347, nacido/a el día 14/11/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje Viracocha 180, departamento --, torre/local -, barrio Gral. Paz, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARCELO RICARDO LEGUIZAMON, D.N.I. N° 21864211, CUIT/CUIL

N° 20218642110, nacido/a el día 24/12/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 382, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) SILVIA PATRICIA ROTGER, D.N.I. N° 21864439, CUIT/CUIL N° 27218644398, nacido/a el día 12/02/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 820, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) EZEQUIEL MAXIMILIANO IBÁÑEZ COSTA, D.N.I. N° 46125089, CUIT/CUIL N° 20461250891, nacido/a el día 29/10/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chacabuco 704, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) LUIS EDUARDO FLORES, D.N.I. N° 24833878, CUIT/CUIL N° 20248338785, nacido/a el día 17/10/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Santa Cruz 844, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 6) CARLOS RENE PEREZ, D.N.I. N° 31451304, CUIT/CUIL N° 20314513046, nacido/a el día 20/04/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta 1460, manzana 368, lote CASA, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 7) OSCAR RODOLFO ESCUDERO, D.N.I. N° 17160507, CUIT/CUIL N° 20171605076, nacido/a el día 25/03/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Vertiz Virrey Juan Jose De 756, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 8) SERGIO JOSÉ TARTAGGIA, D.N.I. N° 31591753, CUIT/CUIL N° 20315917531, nacido/a el día 09/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 264, piso 5, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SEGURIDAD Y SERVICIOS PROTEGER S.A.S. Sede: Calle Jujuy 1315, piso 1, departamento A, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Depar-

tamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 800 acciones de valor nominal Quinientos Siete (507.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NÉSTOR FABIÁN FLORES, suscribe la cantidad de 89 acciones. 2) MARCELO RICARDO LEGUIZAMON, suscribe la cantidad de 133 acciones. 3) SILVIA PATRICIA ROTGER, suscribe la cantidad de 133 acciones. 4) EZEQUIEL MAXIMILIANO IBAÑEZ COSTA, suscribe la cantidad de 89 acciones. 5) LUIS EDUARDO FLORES, suscribe la cantidad de 89 acciones. 6) CARLOS RENE PEREZ, suscribe la cantidad de 89 acciones. 7) OSCAR RODOLFO ESCUDERO, suscribe la cantidad de 89 acciones. 8) SERGIO JOSÉ TARTAGGIA, suscribe la cantidad de 89 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVIA PATRICIA ROTGER, D.N.I. N° 21864439 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSCAR RODOLFO ESCUDERO, D.N.I. N° 17160507 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVIA PATRICIA ROTGER, D.N.I. N° 21864439. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 530181 - s/c - 22/5/2024 - BOE

SERVYCAP S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2024. Socios: 1) FERNANDO OSCAR BARBERIS, D.N.I. N° 23909677, CUIT/CUIL N° 20239096779, nacido/a el día 23/08/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 1160, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provin-

cia de Cordoba, República Argentina. 2) MATIAS AGUSTIN BARBERIS, D.N.I. N° 40506731, CUIT/CUIL N° 20405067316, nacido/a el día 10/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 1160, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SERVYCAP S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 1160, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos (468700) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Siete (4687.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO OSCAR BARBERIS, suscribe la cantidad de 15 acciones. 2) MATIAS AGUSTIN BARBERIS, suscribe la cantidad de 85 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS AGUSTIN BARBERIS, D.N.I. N° 40506731 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO OSCAR BARBERIS, D.N.I. N° 23909677 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS AGUSTIN BARBERIS, D.N.I. N° 40506731. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 530188 - s/c - 22/5/2024 - BOE

A M PORK S.A.S.

Constitución de fecha 16/05/2024. Socios: 1) ANA MARCELA PERONA, D.N.I. N° 46308634, CUIT/CUIL N° 27463086341, nacido/a el día 30/03/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Hipólito

Yrigoyen 155, piso 10, departamento E, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MALENA LUCIA PERONA, D.N.I. N° 41279643, CUIT/CUIL N° 27412796433, nacido/a el día 16/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Quebrachos, manzana 51, lote 15, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: A M PORK S.A.S. Sede: Avenida Hipólito Yrigoyen 155, piso 10, departamento E, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA MARCELA PERONA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MALENA LUCIA PERONA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA MARCELA PERONA, D.N.I. N° 46308634 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MALENA LUCIA PERONA, D.N.I. N° 41279643 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA MARCELA PERONA, D.N.I. N° 46308634. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 530253 - s/c - 22/5/2024 - BOE

PLACERES NATURALES S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2024. Socios: 1) FACUNDO SCOCCO, D.N.I. N° 40575765, CUIT/CUIL N° 20405757657, nacido/a el día

24/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Dintino 1232, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARÍA MILAGROS OLIVERO, D.N.I. N° 40376925, CUIT/CUIL N° 27403769253, nacido/a el día 03/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Dintino 1232, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ADRIANA MARÍA DE LAS NIEVES MÜHN, D.N.I. N° 14844410, CUIT/CUIL N° 27148444108, nacido/a el día 05/08/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Boulevard Saenz Peña 2468, barrio Consolata, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PLACERES NATURALES S.A.S. Sede: Avenida Urquiza 426, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compraventa y distribución al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos y subproductos alimenticios, de almacén y dietética, bebidas y de todo tipo de productos destinados al consumo. 2) La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas. 3) La dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo a sociedades participadas o aquellas sociedades con las que colabore en virtud de relaciones contractuales como contratos de franquicia y similares. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO SCOCCO, suscribe la cantidad de 2250 acciones. 2) MARÍA MILAGROS OLIVERO, suscribe la cantidad de 2250 acciones. 3) ADRIANA MARÍA de las NIEVES MÜHN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO SCOCCO, D.N.I. N° 40575765 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA MILAGROS OLIVERO, D.N.I. N° 40376925 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO SCOCCO, D.N.I. N° 40575765. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 530287 - s/c - 22/5/2024 - BOE

MAKANAN S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2024. Socios: 1) JUAN PABLO MACAGNO, D.N.I. N° 30709658, CUIT/CUIL N° 20307096588, nacido/a el día 21/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle 12 De Octubre 657, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA FLORENCIA FIORITO, D.N.I. N° 32471038, CUIT/CUIL N° 27324710383, nacido/a el día 19/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle 12 De Octubre 657, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAKANAN S.A.S. Sede: Calle 12 De Octubre 657, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO MACAGNO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) MARIA FLORENCIA FIORITO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO MACAGNO, D.N.I. N° 30709658 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA FIORITO, D.N.I. N° 32471038 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO MACAGNO, D.N.I. N° 30709658. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 530298 - s/c - 22/5/2024 - BOE

ZANTEGALA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 13/05/2024. Socios: 1) JUAN FERNANDO ALESSANDRINI, D.N.I. N° 29063918, CUIT/CUIL N° 20290639183, nacido/a el día 06/09/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Impira Esquina Cañada De Gomez, manzana 6, lote 114, barrio La Cascada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA LAURA ESCAÑUELA, D.N.I. N° 30969432, CUIT/CUIL N° 27309694320, nacido/a el día 20/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Impira Esquina Cañada De Gomez, manzana 6, lote 114, barrio La Cascada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ZANTEGALA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Impira Esquina Cañada De Gomez, manzana 6, lote 114, barrio La Cascada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN FERNANDO ALESSANDRINI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MARIA LAURA ESCAÑUELA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN FERNANDO ALESSANDRINI, D.N.I. N° 29063918 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA ESCAÑUELA, D.N.I. N° 30969432 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN FERNANDO ALESSANDRINI, D.N.I. N° 29063918. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 530304 - s/c - 22/5/2024 - BOE

CODASU S.A.S.

ALTA GRACIA

Constitución de fecha 09/04/2024 y acta rectificativa de fecha 14/05/2024. Socios: 1) IGNACIO PEREZ CONTRERAS, D.N.I. N° 43.367.197, CUIT / CUIL N° 20-43367197-0, nacido el día 09/05/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Ruta Provincial Sin Nombre, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 2) MARTIN IGNACIO BACHHAUS, D.N.I. N° 43.141.897, CUIT / CUIL N° 20-43141897-6, nacido el día 03/01/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Molino De Torres Mza 9 Lote 21 5301, barrio Sd, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CODASU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Ruta Provincial

N° 5, Km. 27, de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (\$405.600,00), representado por Cuatrocientos Cinco Mil S seiscientos (405.600) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: IGNACIO PEREZ CONTRERAS, suscribe la cantidad de 198.744 acciones y MARTIN IGNACIO BACKHAUS, suscribe la cantidad de 206.856 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: IGNACIO PEREZ CONTRERAS D.N.I. N° 43.367.197 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. A MARTIN IGNACIO BACKHAUS D.N.I. N° 43.141.897 se lo designa administrador suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. IGNACIO PEREZ CONTRERAS D.N.I. N° 43.367.197, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 529455 - \$ 12660,80 - 22/5/2024 - BOE

P.F.B. XXI.S.A.

Designación del nuevo directorio - Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 15/05/2024 convocada por acta de directorio del 02/05/2024, el directorio de P.F.B. XXI S.A. queda constituido, por el termino de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Díaz María Viviana, D.N.I. 16.508.418, C.U.I.T. 27-16508418-2, argentina, fecha de nacimiento 12/12/1963, casada, comerciante, con domicilio real y legal en calle Puerto Rico N° 990, Barrio Residencial América, de la ciudad de Córdoba y

DIRECTOR SUPLENTE: Brandi Adrián Marcelo, D.N.I. 17.003.056, C.U.I.T. 20-17003056-8, argentino, fecha de nacimiento 12/08/1964, casado, comerciante, con domicilio en Av. Del Trabajo N° 1542, Barrio Talleres Oeste.

1 día - N° 529461 - \$ 1397,70 - 22/5/2024 - BOE

MASEGUTI S.A.

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 4, celebrada con fecha 16/09/2019, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr. Pablo Ricardo Massello, D.N.I. N° 23.379.577; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Sr. Pablo Luis Manuali, D.N.I. N° 24.357.524; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Nelson Rezzonico, D.N.I. N° 30.970.673; todos con mandato por tres (3) ejercicios. Asimismo, y conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5, celebrada con fecha 13/09/2022, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr. Pablo Ricardo Massello, D.N.I. N° 23.379.577; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Sr. Pablo Luis Manuali, D.N.I. N° 24.357.524; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Nelson Rezzonico, D.N.I. N° 30.970.673; todos con mandato por tres (3) ejercicios. Además, por la referida Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5 celebrada con fecha 13/09/2022, se resolvió la Ratificación de lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 4 celebrada con fecha 16/09/2019.

1 día - N° 529472 - \$ 2177,40 - 22/5/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución General N° 03/2024. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional. Que conforme lo dispuesto por Ley 27.609 referido al índice de movilidad jubilatoria, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), estableció por Resolución N° 38/2024 que el valor de la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, correspondiente al mes de MARZO de 2024, es de VEINTISIETE CON DIECIOCHO CENTÉSIMOS POR CIENTO (27,18%)

el cual será aplicable a las prestaciones previsionales nacionales. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 170.810 a \$ 217.240 a, a partir del 01 de marzo de 2024. Que en tal sentido, considerando que los aportes personales del art. 7° inc. a) de la Ley, se determinan como un porcentual de los haberes vigentes, se encargaron los estudios actuariales a los fines de garantizar las sustentabilidad del sistema. Que, de acuerdo a lo dispuesto por RG 20/2015, y a los fines de reducir el impacto en los afiliados activos, se considera oportuno desdoblarse en dos veces el aumento de aportes del 27,18%, aplicándolo en los meses de abril y mayo-24, en el orden del 13% cada uno. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O.2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 217.240,00) a partir del primero de marzo del año 2024, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/03/2024 al 31/03/2024: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 7,0310% - 7,2084% - 7,2902% - 7,3468% - De 30 a 34 años - 17,5854% - 18,0210% - 18,2497% - 18,3792% - De 35 a 39 años - 22,2834% - 22,8374% - 23,1178% - 23,2878% - De 40 a 49 años - 24,6162% - 25,2295% - 25,5398% - 25,7340% - De 50 años en adel. - 25,7990% - 26,4417% - 26,7710% - 26,9652%. b) - Desde el 01/04/2024 al 30/04/2024: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D. Hasta 29 años - 7,94% - 8,14% - 8,24% - 8,30% - De 30 a 34 años - 19,87% - 20,36% - 20,62% - 20,77% - De 35 a 39 años - 25,18% - 25,81% - 26,12% - 26,31% - De 40 a 49 años - 27,82% - 28,51% - 28,86% - 29,08% - De 50 años en adel. - 29,15% - 29,88% - 30,25% - 30,47%. c) - Desde el 01/05/2024 en adelante: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D. Hasta 29 años - 8,97% - 9,20% - 9,31% - 9,38% - De 30 a 34 años - 22,45% - 23,01% - 23,30% - 23,47%

- De 35 a 39 años - 28,45% - 29,17% - 29,52% - 29,73% - De 40 a 49 años - 31,43% - 32,22% - 32,61% - 32,86% - De 50 años en adel. - 32,94% - 33,76% - 34,18% - 34,43%. Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 07 de marzo de 2024. Directorio.

1 día - N° 529575 - \$ 8166,60 - 22/5/2024 - BOE

ESTRABON S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2023 se aprobó por unanimidad la incorporación a la Sociedad Anónima Órgano de Sindicatura según lo prescripto por el art. 290 LGS, se constituyen en dicho acto, estando compuesto de la siguiente forma y por el siguiente miembros a saber; El Órgano de Fiscalización actuara como cuerpo unipersonal constituido por un titular quien cumple con los requisitos de inhabilidades e incompatibilidades de la ley 19550, el término de su ejercicio será por tres años, pudiendo ser reelegido, su remuneración será determinada por Asamblea Extraordinaria, y podrá modificarse de la misma forma. A tales fines se designa como miembro titular del órgano mencionado a la siguiente: nombre: GISELE EMILSE MELONE, DNI: 31.222.371, TITULO: contador, domicilio especial: A. Rafael Nuñez 3835, oficina 4, de esta ciudad de CORDOBA. En este acto comparecen los miembros propuestos quienes aceptan el cargo designado y se comprometen a cumplir con las atribuciones y deberes impuestos por la ley 19550 y cumplimentar con las funciones prescriptas por el art. 294 ley 19550 firmando la presente acta de asamblea a tales fines. Asimismo se reforma el Estatuto en su art. tercero y decimo quinto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El Directorio estará compuesto por un (1) Director titular y dos (2) directores suplentes, eligiéndose a HIDALGO ALICIA DE LAS MERCEDES DNI N° 11.557.734 como directora titular quien desempeñara el cargo de presidente; y AIMAR ROMINA GISELA, DNI N° 29.608.811 Y AIMAR LEANDRO RAUL DNI N° 30.659.432 como directores suplentes. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Directora titular – Presidente y directores suplentes, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad e ley, se notifican del tipo de duración, y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la ley 19550 y en cumplimiento por lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la ley 19550, fijan domicilio especial en el real consignado en el encabezamiento del acta. El órgano de Fiscalización estará compuesto por un miembro, titular y un suplente, eligiéndose a GISELE EMI-

LSE MELONE, DNI: 31.222.371. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos conferidos, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tipo de duración, y manifiestan con carácter de declaración jurada, que cumplen con los requisitos exigidos por el art. 285 ley 19550." "Artículo Décimo Quinto: FISCALIZACION: por encontrarse la sociedad comprendida en los supuesto previstos por el Art. 229 de la ley 19550, los socios en Asamblea Extraordinaria proponen un órgano de sindicatura según lo dispuesto por el Art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el Art. 55 de la ley de sociedades; pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes. Dicho órgano de sindicatura estará compuesto por tres miembros titulares, tres miembros suplentes. El término de su Ejercicio será por tres años, pudiendo ser reelegidos, su remuneración será determinada por Asamblea. Sus atribuciones y deberes serán las impuestas en el art. 294 ley 19550."

1 día - N° 529498 - \$ 7288 - 22/5/2024 - BOE

SABRA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE – MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL.- Por acta de reunión de socios a los 7 días del mes de Mayo del año 2024, en la sede social de Sabra S.R.L., sita en Las Anémonas N° 2323, Barrio Cuesta Colorada de La Calera, se reunieron los socios Pablo Gastón Navarro D.N.I. 27.956.024, argentino, nacido el 24/02/1980, de estado civil divorciado, de profesión empresario, con domicilio en Mza. 30 Lote 3 S/N - Barrio Altos de Manantiales de la ciudad de Córdoba; Raúl Edgardo Navarro D.N.I. 8.620.327, argentino, nacido el 16/9/1951, de estado civil casado, empresario, con domicilio en Mza. 57, Lote 18 - Altos de Manantiales, de la ciudad de Córdoba. Los socios presentes en esta reunión representan el cien por cien del capital social. Se invitó también a participar a los Sres. Sergio Enrique Navarro, D.N.I. 16.684.911, argentino, nacido el 17/1/1964, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Independencia 59 - B° Santa Rita, Villa Carlos Paz, Córdoba, y Gustavo Daniel Bono D.N.I. 25.247.853, argentino, nacido el 04/04/1977, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Ramirez de Velazco 740 - Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba. Se aprobó por unanimidad la cesión de cuotas sociales de los Sres. Pablo Gastón Navarro y Raúl Edgardo Navarro en favor de los Sres. Sergio Enrique Navarro y Gustavo Daniel Bono celebrada por instrumento privado

de fecha 07 de Mayo de 2024, a cuyo fin se presentaron las conformidades exigidas por el contrato social, por la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, retirándose los cedentes de la compañía. Que dichas cuotas quedaron suscriptas en la forma que se detalla infra, conforme la modificación del artículo quinto del contrato social. Acto seguido se trató la renuncia al cargo de gerente del Sr. Pablo Gastón Navarro, y consideración de su gestión y designación de autoridades, aprobándose por unanimidad su gestión como gerente y la renuncia formulada. A continuación se aprobó por unanimidad la designación como gerente del Sr. Sergio Enrique Navarro, cuyos datos obran supra, quien aceptó el cargo en el mismo acto, declarando que no le comprenden ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de la ley para ejercer el mismo, constituyendo domicilio especial a esos efectos en calle Independencia 59 - B° Santa Rita, Villa Carlos Paz. Finalizado dicho asunto se pasó a tratar el siguiente punto, aprobándose por unanimidad la reforma de los artículos quinto y noveno del contrato social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), divididos en cincuenta (50) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, suscriptas de la siguiente manera: (i) Gustavo Daniel Bono la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos veinticinco mil (\$25.000); que equivale al cincuenta por ciento (50%) del capital social; (ii) Sergio Enrique Navarro la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos veinticinco mil (\$25.000); que equivale al cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado." Y "ARTICULO NOVENO. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa al socio Sergio Enrique Navarro en calidad de Gerente, quien ejercerá la representación legal, y cuya firma obligará a la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no

sea removido por reunión de socios, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. El Gerente tiene todas las facultades necesarias para administrar e incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Podrá en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar o tomar en locación bienes muebles o inmuebles, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen los bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tareas o servicio, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados del país o del extranjero, y con otras entidades financieras, realizar todo tipo de trámites administrativos, sean en entes nacionales, provinciales o municipales. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil, otorgar y cancelar poderes generales y especiales. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social", la modificación de los artículos Quinto y Noveno del contrato social se aprobó por unanimidad. Se levantó la sesión siendo las 13 hs., dejando constancia que durante el desarrollo de la reunión se mantuvo el quórum con que se inició.

1 día - N° 530187 - \$ 19355 - 22/5/2024 - BOE

DRUNVALO S.A.

Aprobación de Estado Contable y Elección de Autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/03/2015 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/08/2013, 31/08/2014 y se resolvió de forma unánime elegir por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sra. María José Ca-

rignano, DNI 20.325.464, Director Suplente: Sr. Sergio Anibal Martínez, DNI 14.786.499, fijan domicilio especial en calle Faustino Allende N° 485, B° Cofico, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 530027 - \$ 1991,50 - 22/5/2024 - BOE

CORTE-CHAP SOCIEDAD ANONIMA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de Enero de 2024 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 2 (dos) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sra. Gabriela Flora Chichilnitzky, D.N.I. 20.872.269, VICEPRESIDENTE Sra. Mirta Ana Rissi, D.N.I. 0.860.850; DIRECTOR SUPLENTE Sra. Marcela Chichilnitzky, D.N.I. N° 18.567.641

1 día - N° 529565 - \$ 542,10 - 22/5/2024 - BOE

TEHNOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 15 de Mayo de 2024, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio unipersonal de la sociedad, por tres ejercicios, las personas que en orden a los siguientes cargos, se indican a continuación: PRESIDENTE: Sra. María Noé Beltrán, DNI N° 32.059.200. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Santiago Beltrán, DNI N° 30.472.777.

1 día - N° 530238 - \$ 1585,50 - 22/5/2024 - BOE

GOLOSINAS OENP S.A.

BELL VILLE

Por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 10 de Mayo de 2024, y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 222 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: OSVALDO ANTONIO PALMESANO, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: ELISA LILIANA ROSA BONO, DNI 16.838.461: Director Suplente: PABLO MARTIN PALMESANO, DNI 31.044.652, todos por el periodo estatutario.

5 días - N° 530004 - \$ 7490 - 27/5/2024 - BOE